

Francisco Rodríguez Mazón / Leonela Cucurella Landín

Interculturalidad en la educación superior: discursos y prácticas



Diálogo para la paz



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Cofinanciado por
la Unión Europea



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador



2024



Índice

Introducción

Metodología

Análisis de discursos y prácticas acerca de la interculturalidad en la educación superior

Marco legal, políticas públicas y organismos
del Sistema de Educación Superior

Marco legal

Políticas públicas y organismos del Sistema de Educación Superior

Demandas de las organizaciones sociales acerca de la educación superior

Demandas de los dirigentes de las organizaciones manifestadas en las entrevistas

*Para que las instituciones superiores comprendan y promuevan
la interculturalidad y/o la plurinacionalidad*

Acerca del acceso y permanencia en la educación superior

Acerca de la docencia en la educación superior

Acerca de la investigación y vinculación con la colectividad
en la educación superior

Acerca de la convivencia en la educación superior

Demandas realizadas en la mesa de diálogo de educación superior

Visión y ejecución de los proyectos educativos en las universidades

Universidad Intercultural de las Nacionalidades
y Pueblos indígenas Amawtay Wasi

Universidad Politécnica Salesiana

Universidad Central del Ecuador

Discusión

Semejanzas, diferencias y tensiones entre los discursos del Estado,
de las organizaciones sociales y de las universidades

Brechas entre los discursos y las prácticas impulsadas
en las universidades

Lineamientos para la construcción de políticas públicas para la interculturalidad en la educación superior

Elementos a considerar

Lineamientos

Para la interculturalización

Para el acceso y permanencia

Para la docencia

Para la investigación y la vinculación

Para la convivencia universitaria

Conclusiones

Interculturalidad o multiculturalidad, desafíos de la práctica de la educación superior

Transiciones para la interculturalidad en la educación superior

Desafíos para la transformación de la educación superior

Referencias bibliográficas

Índice de tablas

Tabla 1. Personas entrevistadas en la investigación

Tabla 2. Demanda 1 de la mesa de diálogo sobre educación superior

Tabla 3. Demanda 2 de la mesa de diálogo sobre educación superior

Tabla 4. Demanda 3 de la mesa de diálogo sobre educación superior

Tabla 5. Proyectos relacionados con la interculturalidad de la UCE

Interculturalidad en la educación superior: discursos y prácticas

*Francisco Rodríguez Mazón**

Universidad Politécnica Salesiana

frrodriguez@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-6736-0227>

*Leonela Cucurella Landín***

Universidad Politécnica Salesiana

lcucurella@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5997-7885>

Introducción

Las sociedades latinoamericanas, con diferentes matices, han vivido grandes problemas socioculturales como son la colonialidad¹, el etnocentrismo, invalidación de conocimientos y lenguas ancestrales, inequidad, desigualdad, discriminación, racismo, exclusión y clasismo. En contraposición, surgió la interculturalidad, como una propuesta decolonial de reivindicación de los grupos cultu-

* Licenciado en Comunicación Social en la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) y Máster en Innovación de la Educación en la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB). Docente de la carrera de Educación Intercultural Bilingüe e integrante del Grupo de Investigación Educación e Interculturalidad, de la UPS.

** Licenciada en Comunicación para el Desarrollo y Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo en Pavía-Italia, dedicada a la docencia universitaria. Ha trabajado en temáticas relacionadas con la educomunicación para el desarrollo, movimientos sociales, políticas públicas para el desarrollo rural y las relaciones campo-ciudad. Autora y co-autora de varios libros y artículos académicos. Docente de la Universidad Politécnica Salesiana y miembro del Grupo de Investigación de Ecología Política. Actualmente se desempeña como docente de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe.

1 La colonialidad es una herencia de la época colonial que determina una jerarquización de las personas por asuntos de cultura, lengua, etnia, posición social y género, de modo que normaliza formas de dominación, explotación y discriminación, bajo estos criterios. Está presente en las maneras cómo las instituciones organizan la sociedad y en el marco mental de gran parte de la población, lo que influye en sus modos de apreciación, pensamiento y comportamiento, en relación con los otros y a sí mismos.

rales que cohabitan los territorios de los distintos países. En el caso ecuatoriano, la lucha por esta reivindicación la iniciaron las organizaciones indígenas, a quienes se sumaron con el tiempo, organizaciones de afroecuatorianos y montubios.

Entre las acciones más relevantes del movimiento indígena para la reivindicación de sus derechos estuvo la educación propia que empezó cerca de la mitad del siglo XX, liderada por Dolores Cacuango en Cayambe. En las siguientes décadas hubo otras experiencias de educación indígena, principalmente, en otros territorios de la Sierra y en la Amazonía, con la participación de ONG, iglesias (católica y evangélica), organismos gubernamentales de otros países, y el propio Estado, a través de intervenciones puntuales. El avance del acceso de la población indígena a la educación se extendía, ya no solo a la primaria, sino también al bachillerato, aunque siempre fue insuficiente ante sus necesidades.

En la década de los ochenta, empezó a concretarse la institucionalización de la Educación Intercultural Bilingüe, puesto que, en 1982 se oficializó la educación bilingüe bicultural con planteles de primaria y secundaria, donde se enseñaba “en los idiomas quichua y castellano o su lengua vernácula”; en 1983 se reformó un artículo de la Constitución para oficializar que “en los sistemas de educación que se desarrollan en las zonas de predominante población indígena, se utilice como lengua principal de educación el kichwa o la lengua de la cultura respectiva y el castellano como lengua de relación intercultural”; y en 1988, “la CONAIE, con la participación de sus organizaciones miembros, preparó la propuesta educativa para el Gobierno Nacional, lo que dio como resultado la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB)” ([Ministerio de Educación, 2013](#)), entidad con administración de las organizaciones indígenas y financiamiento del Estado ([Perino, 2022](#)).

En la Constitución de 1998 se reconoció el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB). La DINEIB lo manejó de forma autónoma hasta 2009, cuando pasó a estar adscrita al Ministerio de Educación ([Perino, 2022](#)); en 2017 se cerró la DINEIB y el SEIB empezó a ser administrado por la Subsecretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SUBSEIB), adscrita al mismo ministerio. En 2018, se creó la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, la cual administró el SEIB, hasta que, en 2021, en la Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el sistema cambió de nombre a Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y Etnoeducación (SEIBE), administrado por la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y Etnoeducación, con las mismas siglas (SEIBE), dirigido “para las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio” (art. 37), ampliando así su representación.

Con respecto a la educación superior, antes de la Constitución 2008, iniciaron algunas experiencias de capacitación y profesionalización de docentes indígenas, como por ejemplo: el Programa de Licenciatura en Lingüística Kichwa, el Proyecto de

Educación Bilingüe Intercultural (PEBI), el Proyecto de Desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe para las Nacionalidades Indígenas (PRODEIB), Programa de licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe para Maestros de las Nacionalidades de Menor Población (PLEIB), el Programa de Educación Intercultural Bilingüe para la Amazonía (EIBAMAZ), el Proyecto Sasiku, el Programa Universitario del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (PUSEIB) ([Ministerio de Educación, 2013](#)), los Institutos Superiores Pedagógicos Interculturales Bilingües (ISPEDIB) y el Programa Académico Cotopaxi (PAC). Así mismo, se creó la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, que nació como una propuesta del pueblo indígena.

La Constitución del Ecuador (2008), donde se determinó que el Estado ecuatoriano es intercultural y plurinacional (art. 1), dio cabida a que se cree la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) (2010), en la que se instituyó que la educación superior es intercultural y se establecieron parámetros para el acceso, inclusión y permanencia de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubio, que aún son insuficientes para sus necesidades. Actualmente, continúa la lucha de estos pueblos por la construcción, acceso y participación en una educación superior intercultural y plurinacional. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la interculturalidad en la educación superior del Ecuador, examinando las convergencias y tensiones que surgen entre los discursos y prácticas del Estado, las organizaciones de pueblos y nacionalidades, y las universidades.

El supuesto que se busca explicar es que la educación superior intercultural y plurinacional es un proyecto en construcción, impulsado fundamentalmente por las organizaciones de indígenas, afroecuatorianos y montubios, en medio de políticas estatales aún imprecisas e insuficientes, reflejadas en el escenario universitario. Se considera en el análisis los matices que pueden existir entre dos tipos de interculturalidad, determinadas según su posición ante la hegemonía: la interculturalidad funcional y la interculturalidad crítica.

La interculturalidad funcional tiene una naturaleza utilitaria al sistema dominante y colonial, si bien, reconoce la diversidad cultural, busca preservar las estructuras de poder y encubrir de forma sutil la desigualdad, promoviendo nada más que un multiculturalismo. Sus prácticas se reducen “a la actitud de abrirse y aceptar al otro, sin cuestionar las condiciones inequitativas en la que dichas relaciones se encuentran”, como mencionan Comboni y Juárez ([Krainer, 2023](#), p. 14), convirtiéndose en una herramienta efectiva para el modelo neoliberal ([Walsh, 2009](#)). Su difusión y ejecución puede inducir a que la población conciba a la interculturalidad como un mero multiculturalismo que, sobre todo, trata de evitar los conflictos étnicos. De esta forma, facilita la inserción de los grupos tradicionalmente excluidos y al resto de la población, en una “matriz homogénea de conocimiento occidental” (Krainer, 2019, en [Krainer,](#)

2023) y en una “nueva lógica multicultural del capitalismo global” (Muyolema, 1998, en Walsh, 2009), con una asimilación con poca o nula criticidad.

En cambio, la interculturalidad crítica no se limita al reconocimiento de la diversidad cultural, sino que “busca suprimir las causas de la injusticia colonial, enfrentando a los poderes hegemónicos” (Comboni Salinas y Juárez Núñez, 2013, p. 14). Su propósito es contrarrestar a la colonialidad del poder, del saber y del ser (Walsh, 2009). Así, la transformación social que aspira no comprende solamente disputas o acuerdos entre pueblos y Estado (Krainer, 2023) para avances parciales con respecto a asuntos específicos, sino que implica la interculturalización de toda la sociedad, es decir, un cambio en las relaciones entre culturas y personas, donde no haya ningún tipo de jerarquización cultural en cuanto a la cosmovisión, identidad, lengua, etnia o clase social: una búsqueda de justicia que se interiorice en cada individuo. Por lo tanto, interculturalizar la sociedad es una propuesta crítica, por ende, contrahegemónica y decolonial. En el caso ecuatoriano, interculturalizar implica también plurinacionalizar la sociedad, es decir, el reconocimiento de las nacionalidades,² sus lenguas y cosmovisiones, y una convivencia horizontal en condiciones de igualdad en derechos.

Se presenta el artículo en cinco apartados. Después de la introducción, en el segundo apartado, se explica la metodología utilizada, indicando sus técnicas e instrumentos. En el tercer apartado, se analizan los discursos y prácticas acerca de la interculturalidad en la educación superior desde los tres actores claves: el Estado, las organizaciones sociales y las universidades. En el cuarto apartado, se reflexiona acerca de dos aspectos: las semejanzas, diferencias y tensiones entre los discursos del Estado, de las organizaciones sociales y de las universidades; y las brechas entre los discursos y las prácticas impulsadas en las universidades; y, además, se plantean algunos lineamientos para la construcción de políticas públicas para la interculturalidad en la educación superior. Finalmente, en el quinto apartado, se presentan las conclusiones de la investigación.

Metodología

La investigación es cualitativa y descriptiva. Se usaron dos técnicas: análisis documental y entrevistas semiestructuradas. Se escogieron tres universidades para el estudio. Para la selección se tomó en cuenta la clasificación de instituciones de educación superior (IES) que hace Mato (2015), según Atileo (2022), entre “instituciones

2 Las nacionalidades del Ecuador son: “Awa, Epera, Chachi, Tsa’chi, Kichwa, A’i (Cofán), Pai (Secoya), Bai (Siona), Wao, Achuar, Shiwiar, Shuar, Sapara y Andwa”, cada una con lengua propia, “estas nacionalidades conviven con los descendientes de las culturas: Valdivia, Huancavilca, Manta, Yumbo; y, los pueblos Afroecuatoriano, Montubio y Mestizo” (MOSEIB, Ministerio de Educación, 2013, p. 13).

convencionales” e “instituciones interculturales e indígenas”: las primeras corresponden a aquellas que no fueron creadas con el objetivo específico de responder a las necesidades de pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, y las segundas, por el contrario, son las que se crearon con esa finalidad. Las instituciones convencionales elegidas fueron: una pública, la Universidad Central del Ecuador (UCE), y otra privada, la Universidad Politécnica Salesiana (UPS);³ y la institución intercultural e indígena escogida fue la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPIAW).

A continuación, se indican los momentos en que se desarrolló el estudio, que, al ser cualitativo, se retroalimentaron a lo largo de la investigación.

En un primer momento, se efectuó una revisión bibliográfica acerca de los enfoques de interculturalidad funcional e interculturalidad crítica; y se diseñó el estudio con una mirada desde el segundo enfoque.

En un segundo momento, se llevó a cabo una revisión de los pronunciamientos oficiales de los tres actores: Estado, organizaciones sociales y universidades, tanto en documentos como en páginas web, donde se identificaron y compararon las posturas acerca de los siguientes aspectos:

- Concepción de interculturalidad.
- Acceso y permanencia de pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos.
- Interculturalidad en la oferta académica, docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

En un tercer momento, se realizaron entrevistas semiestructuradas sobre discursos y prácticas de interculturalidad en la educación superior, considerando los puntos abordados en la revisión documental. Se entrevistó a autoridades y representantes de los tres actores identificados, de la siguiente manera:

- Estado: autoridades de organismo relacionados con la política pública de educación superior, SENESCYT, CES y CACES.
- Organizaciones de pueblos y nacionalidades: dirigentes de la CONAIE, FENOCIN, CONAFRO y FEINE.
- Universidades: autoridades académicas de la Universidad Central del Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana y Universidad Amawtay Wasi.

3 La UPS es una universidad privada que también tiene asignaciones estatales, a estas universidades se les denomina cofinanciadas.

Tabla 1*Personas entrevistadas en la investigación*

No.	Dirigente o autoridad anterior (A) o vigente (V)	Organismo del Estado, universidad u organización social
1	Cecilia Santana (V)	SENESCYT
2	Edgar Sáenz (V)	FEINE
3	Fernando Garcés (V)	Universidad Amawtay Wasi
4	Fidel Márquez (V)	CES
5	Floresmilo Simbaña (A)	CONAIE
6	Gissella Chalá (V)	CONAFRO
7	Hatari Sarango (V)	FENOCIN
8	Leonidas Iza (V)	CONAIE
9	Marcelo Farfán (V)	Universidad Politécnica Salesiana
10	María Espín (A)	Universidad Central del Ecuador
11	Santiago Molina (V)	CACES

En un cuarto momento, se organizó la información recopilada, para presentar los resultados.

En un quinto momento, se procedió a una interpretación más profunda de los datos, para establecer una discusión y definir las conclusiones.

Análisis de discursos y prácticas acerca de la interculturalidad en la educación superior

En este apartado se presentan los resultados de la recopilación y organización de la información obtenida del análisis documental y las entrevistas a representantes de los tres actores mencionados: Estado, organizaciones de pueblos y nacionalidades y universidades.

Los resultados están organizados según cada actor, en cuanto al discurso y prácticas con relación a la interculturalidad en la educación superior, poniendo énfasis en los aspectos mencionados en la metodología.

Marco legal, políticas públicas y organismos del Sistema de Educación Superior

Marco legal

En las últimas décadas, el marco legal ecuatoriano ha tenido avances acerca de “derechos, leyes y normas de educación superior referentes a los pueblos indígenas, afrodescendientes” (Tuaza, 2018, p. 203) y montubios, lo que se puede constatar en la Constitución de la República del Ecuador (2008),⁴ la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) —LOES—,⁵ y el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior (2022).

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), se determina que el Estado es “intercultural [y] plurinacional” (art. 1), reconociendo las “raíces milenarias (...), las luchas sociales de liberación frente a (...) las formas de dominación y colonialismo” (Preámbulo de la Constitución). Además, se busca la revitalización de la diversidad lingüística ancestral, al definir al castellano, kichwa y shuar como idiomas oficiales de relación intercultural, y a los otros idiomas ancestrales como lenguas de uso oficial para los pueblos indígenas donde habitan (art. 2).

Con respecto a la educación, se garantiza el acceso de todas las personas sin ningún tipo de discriminación (art. 3), ya que “es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible (...) del Estado” (art. 26). Debe ser “participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; e impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz” (art. 27).

El sistema educativo ecuatoriano comprende el Sistema Nacional de Educación (SNE) y el Sistema de Educación Superior (SES). El primero se refiere al proceso educativo de los niveles Inicial, Básica y Bachillerato y está integrado por el Sistema de Educación Intercultural y el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe⁶ (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011); y el segundo, a la educación de tercer nivel ejecutada por “universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”, como se indica en la Constitución (Asamblea Constituyente, 2008, art. 352).

4 La última modificación de la Constitución de la República del Ecuador fue el 25 de enero de 2021.

5 La última modificación de la Ley Orgánica de Educación Superior fue el 7 de febrero de 2023.

6 El Sistema de Educación intercultural Bilingüe se divide en dos procesos: Educación General Básica Intercultural Bilingüe (EGBIB) y Bachillerato Intercultural Bilingüe (BIB). La EGBIB se subdivide en EIFC (equivalente a Inicial) e IPS, FCAP, DDTE y PAI (juntos equivalentes a Básica) (Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, 2019). El nombre actual es Sistema de Educación intercultural Bilingüe y Etnoeducación.

El SES “tiene como finalidad la formación (...) con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país (art. 350). El Estado debe garantizar el derecho de los estudiantes universitarios de aprender en su propia lengua y ámbito cultural (art. 29); y debe regirse por los “principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global” (art. 351). Además, la educación superior pública hasta tercer nivel debe ser gratuita y con “igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular”, donde deben existir mecanismos como “becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones” (art. 356).

En la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) (2010), se establecen los parámetros para el funcionamiento del SES, en concordancia con la Constitución. Se determina que las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES) son: docencia, investigación y vinculación con la sociedad (art. 117) y que un objeto fundamental de la LOES es “garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, interculturalidad, acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel” (art. 2).

Se define a la educación superior “de carácter humanista, intercultural y científica” (art. 3), además de “laica, (...), democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz” (art. 5). Los principios que la rigen son “universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación” (art. 12). Debe responder “a las expectativas y necesidades de la sociedad” (art. 107).

Sobre el acceso y permanencia en la educación superior, se plantea el principio de igualdad de oportunidades, que implica la garantía de que todos los estudiantes tengan “las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad” (art. 71). Para ello, las IES deben instrumentar “políticas de cuotas a favor del ingreso (...) de grupos históricamente excluidos o discriminados” (art. 74), también, tienen que establecer “programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10 % del número de estudiantes regulares” (art. 77).

Acerca de la convivencia y participación, las IES deben tener una “Unidad de Bienestar”, que se encargue de velar por los derechos de la comunidad educativa (art.

86); y deben implementar políticas y mecanismos para asegurar la participación equitativa de mujeres y grupos históricamente excluidos en todos los niveles e instancias, especialmente, en la gobernanza (art. 75).

Acerca de la interculturalidad en el aspecto académico, se plantean como fines de la educación superior: “contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional”, “fortalecer (...) el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural” y “fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales” (art. 8). El diálogo de saberes es un elemento necesario para la calidad de la educación superior (art. 93).

Sobre la vinculación con la colectividad, se afirma que debe “contribuir en el desarrollo local y nacional”. Para evaluarla, los indicadores se deben referir “a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables” (art. 24).

En el Reglamento a la LOES (2022), se establecen las normas de la educación superior que “son de aplicación obligatoria para los organismos e instituciones que integran el SES” (art. 1). Se determina que las IES deben implementar políticas de interculturalidad y políticas de acción afirmativa. Las primeras se refieren a “políticas institucionales y estrategias pedagógicas específicas y transversales en su oferta académica, encaminadas a promover y fortalecer el sistema de educación intercultural a través del desarrollo de lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades” (art. 2). Las segundas corresponden a políticas “a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación” (art. 3).

Para el ingreso a las IES públicas, se determina que deben implementar sistemas de nivelación y admisión, en coordinación con el órgano rector de la política pública de educación superior. Acerca de los sistemas de nivelación no hay especificaciones, y sobre los sistemas de admisión, se indica que se encargan de determinar “procesos unificados de inscripción, evaluación y asignación de cupos de acuerdo con la oferta académica disponible en cada institución” (art. 19). En el caso de las IES privadas, se permite que establezcan “en sus respectivos estatutos o normativa (...), requisitos adicionales (...) para el ingreso (...), observando los principios de igualdad de oportunidades y mérito”; acerca de la política de cuotas, deben observar “lo dispuesto por el órgano rector de la política pública de educación superior” (art. 20).

Con respecto a la interculturalidad en la gestión y en el aspecto académico, en las instituciones interculturales, deben regir estos principios comunitarios: “horizontalidad, reciprocidad, complementariedad, integralidad, solidaridad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y diálogo de saberes”. En estas IES debe existir un órgano de

carácter consultivo donde estén representados los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios (art. 25).

Acercas de la vinculación, los programas y proyectos deben garantizar la responsabilidad social de las IES y su participación efectiva en la sociedad, con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno” (art. 23).

En lo que concierne a las unidades de bienestar, las IES las deben establecer “en sus estatutos y estructura institucional, y asignar un presupuesto para su implementación, funcionamiento y fortalecimiento” (art. 24).

En lo referente a la asignación de los recursos públicos a las IES públicas y particulares cofinanciadas, el levantamiento de información para el cálculo está a cargo del órgano rector de la política pública en coordinación con otros organismos del Estado, y los indicadores para la distribución están en relación con la docencia, investigación, vinculación con la sociedad, gestión administrativa y financiera, y principios de pertinencia e inclusión (art. 7).

Políticas públicas y organismos del Sistema de Educación Superior

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un [Estado] para solucionar los problemas que (...) los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritario, según Tamayo (Vargas, 2007). En el Ecuador, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) es el órgano rector de las políticas públicas de educación superior (Asamblea Nacional, 2010, art. 182). Los otros dos organismos del Sistema Nacional de Educación Superior son el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Los tres organismos deben “coordinar entre sí el ejercicio de sus funciones, deberes y atribuciones” (Asamblea Nacional, 2010, art. 15).

Entre otras funciones, la SENESCYT se encarga de las siguientes: coordinar entre el SES y la Función Ejecutiva; garantizar la gratuidad de la educación superior pública; crear incentivos necesarios para que las IES prioricen en su oferta carreras de interés público; administrar la política de becas del gobierno para la educación superior; y establecer desde el gobierno nacional, políticas de investigación de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país y crear los incentivos para que las IES las puedan desarrollar (Asamblea Nacional, 2010, art. 182).

El CES “tiene como su razón de ser planificar, regular y coordinar el Sistema de Educación Superior”, para lo cual, entre otros asuntos, efectúa normativas y reglamentos para el Sistema de Educación Superior, ejerce la “planificación y coordinación del Sistema de Educación Superior, acompañando a las [IES], con procesos eficientes”, e impulsa el “ejercicio de la autonomía responsable y de los principios que rigen el

sistema a través de la oferta de carreras y programas pertinentes y de calidad”, de acuerdo con las necesidades sociales y económicas del país” (CES, 2024).

El CACES es responsable de promover y asegurar la cultura de la calidad en la educación superior a través de “la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior” y ejecutando procesos de “acompañamiento, evaluación interna y externa, acreditación y cualificación académica” (CACES, 2024).

Demandas de las organizaciones sociales acerca de la educación superior

En el Ecuador, existen diversas organizaciones que han representado y luchado por los derechos de los grupos históricamente marginados. En la época actual, hay tres que han tenido protagonismo en lo que concierne a nivel de representación, organización de protestas sociales y participación en negociaciones con el Estado: la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas, Negras y Montubias (FENOCIN) y el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE). Si bien, entre los tres actores hay coincidencias con respecto a la búsqueda de la construcción de una sociedad intercultural, donde se elimine la colonialidad, la inequidad, la desigualdad, la exclusión, el racismo y cualquier forma de discriminación; el proyecto de plurinacionalidad ha sido abanderado, principalmente, por la CONAIE.⁷ Acerca de la representación de los afroecuatorianos, si bien es parte de la FENOCIN, hay otras organizaciones,⁸ por ejemplo, la Comisión Nacional Afroecuatoriana (CONAFRO).

En cuanto a los requerimientos en educación superior, la población indígena, afroecuatoriana y montubia demandan la existencia de condiciones suficientes para que, en el SES se garantice su acceso, permanencia, titulación, docencia intercultural, investigación y vinculación en beneficio de los pueblos y nacionalidades y convivencia en un espacio donde, en efecto, se despliegan prácticas de interculturalidad y plurinacionalidad, y no solo queden en discursos del Estado y universidades. Para lograrlo, un asunto importante es que haya una comprensión verdadera de lo que implica la interculturalidad y plurinacionalidad, en el Estado y las universidades.

En este apartado, se presentan, en primer lugar, las demandas planteadas por los dirigentes de las organizaciones, recogidas en las entrevistas y, en segundo lugar,

7 La CONAIE está integrada por tres organizaciones regionales: CONFENAIE, ECUARUNARI y CONAICE (CONAIE, 2020).

8 Estas organizaciones coinciden en lo que respecta a la construcción de una sociedad intercultural y si tienen divergencias, se refieren, sobre todo, al grado de participación y decisión del pueblo afroecuatoriano dentro de la organización.

las demandas realizadas en la mesa de diálogo de educación superior culminada en octubre 2022.

Demandas de los dirigentes de las organizaciones manifestadas en las entrevistas

A continuación, lo que plantean los representantes de las organizaciones:

Para que las instituciones superiores comprendan y promuevan la interculturalidad y/o la plurinacionalidad:

Todas las universidades, como parte de la sociedad ecuatoriana, que es plurinacional e intercultural, deberían asumir el papel de transformar la sociedad. Para ello deben transformarse y promover un entendimiento comunitario e intercultural y a partir de ello definir líneas de educación intercultural, para comprender la cosmovivencia de los pueblos, no solo con los indios, con el resto, blancos, mestizos, cholos, montubios y construir así la visión de las universidades. (Iza, 2024)

No basta que haya un reconocimiento de la diversidad cultural en el Estado y en las universidades, sino que se construya una sociedad intercultural y plurinacional que implica una transformación del Estado y de la mentalidad social (Simbaña, 2024).

Las universidades tienen que pensar en un estado intercultural, plurinacional, con justicia y equidad, como dice el primer artículo de la Constitución actual, reconociendo que la interculturalidad surge de las luchas sociales, que han logrado generar algunas políticas incluyentes, participativas que permiten una horizontalidad entre seres humanos, sean indígenas, afroecuatorianos, mestizos o montubios; esto debe ser revisado, pensando en una reparación histórica de los pueblos marginados (Sarango, 2024).

Mientras existan desigualdades sociales, por razones étnicas, de género de raza y de clase, no podemos hablar de una verdadera interculturalidad, porque (...) el racismo y clasismo ha generado (...) dificultades en la sociedad ecuatoriana y la sociedad política, es más, no se puede hablar de interculturalidad si el estado todavía no se siente preparado de entender la filosofía de la interculturalidad, la interculturalidad es lo que busca, es interactuar con la otra persona, respetando su procedencia de vida, su cultura, su tradición (...) y en igualdad de condiciones. (Sarango, 2024)

Se debe identificar “que la interculturalidad es la unión de los pueblos, [con] el mismo trato, igualdad en relaciones y toma de decisiones (...), sin discriminación [por] etnia, religión, creencia; (...), esta interculturalidad [debe] replicarse en todas las instituciones, públicas y privadas” (Sáenz, 2024).

Es necesario que haya acciones afirmativas, pero no reduciéndolas a un tema de color de la piel o caridad, tienen que basarse en una reparación de todos los pueblos

marginados, de forma equitativa, sin que se dé cabida a un discurso “intercultural” que solo sea indigenista e incluya un racismo en contra de los afroecuatorianos (Chalá, 2024).

Acerca del acceso y permanencia en la educación superior

Los organismos del Estado deben flexibilizar las políticas referentes al acceso a la educación superior, porque tienen la idea equivocada de que debe ser por la llamada “meritocracia” y no por ser un derecho; así, se debe garantizar el acceso a universidades e institutos, públicos y privados, por medio de políticas que sean mecanismos de reparación histórica, no solo para los indígenas, sino para todos los hermanos que han sido postergados (Iza, 2024).

Una complicación para los estudiantes es tener que trasladarse a otras provincias para estudiar en una universidad pública, por determinación del Estado, lo cual les encarece la permanencia y muchas veces les produce una deserción; por esta razón, el Estado debe dar cupos cerca del domicilio del estudiante o dar ayudas económicas (Simbaña, 2024).

La educación superior sigue sosteniendo la hegemonía, es pensada desde una cultura blanco-mestiza sin considerar la diversidad cultural; las políticas para el acceso aún son insuficientes, porque falta presupuesto, hay cupos limitados, hay muchos que no han podido acceder, no por falta de conocimientos, sino, por falta de recursos para sobrevivir en la ciudad donde está la universidad, y las pruebas de admisión han sido siempre homogéneas, sin validar los saberes de pueblos y nacionalidades: esta situación que debe cambiar se explica, porque “si los indios o personas del sector popular estudian, (...) y tienen criterio propio, son un peligro para la oligarquía y para la misma clase dominante; al no querer ser esclavos, [será difícil] poder vulnerar sus derechos” (Sarango, 2024).

El acceso a las universidades públicas para pueblos y nacionalidades es difícil, por cupos y por la dificultad para muchos de seguir la carrera que desean, por ejemplo, Medicina, Ingeniería Civil y Arquitectura; se debería flexibilizar y adecuar el examen según el contexto de dónde vienen los estudiantes y permitir que escojan la carrera; y para que haya permanencia, es importante que haya residencias universitarias (Sáenz, 2024).

El acceso del pueblo afroecuatoriano a la universidad siempre ha sido muy dificultoso, el examen de admisión de la Senescyt ha sido un “filtro para no pasar, no es para medir aptitudes ni aptitudes”, los casos de afroecuatorianos que han accedido con becas a la educación superior han permanecido y se han titulado son pocos. Debería haber cursos de nivelación en los territorios, más aún cuando la educación ahí sigue siendo precaria (Chalá, 2024).

Acerca de la docencia en la educación superior

La cosmovisión del pueblo indígena tiene que estar impregnada en todas las universidades, públicas y privadas (Iza, 2024). Debe haber transdisciplinariedad, donde los saberes y conocimientos se complementen; hay que revitalizar las lenguas nativas y lograr que los estudiantes tengan un acercamiento y conocimiento de lo comunitario; tiene que existir una mayor presencia en territorio, para lo cual, es más factible crear extensiones, antes que nuevas universidades; el porcentaje de profesores indígenas que hablen lenguas nativas debe ser mayor (Simbaña, 2024).

Se deben incrementar en las mallas curriculares las lenguas de los pueblos y nacionalidades como una exigencia de la LOES; debe haber una horizontalidad entre la ciencia andina y la ciencia occidental, por ejemplo, en una carrera como Derecho se debe enseñar la justicia indígena y la justicia ordinaria; y deben ser incluidos otros conocimientos de los pueblos y nacionalidades que han sido excluidos por la colonia, que ahora deberían, en este caso, inculcar los docentes (Sarango, 2024).

Se deben enseñar los saberes ancestrales y relacionarlos de forma integral con los conocimientos occidentales modernos, por ejemplo, por qué no enseñar el uso de nuestro propio bambú y tapiales, y la realización de construcciones mixtas en los contenidos de Ingeniería Civil o Arquitectura (Sáenz, 2024).

Se debe pensar en una educación andragógica que responda a las necesidades de los estudiantes y ampliar la malla curricular que:

Sigue siendo indigenista, yo tengo que decirlo con todo el respeto, no se adecúa a la realidad que tiene el Ecuador, no se habla todavía del pueblo montubio, no se habla del pueblo cholo, no se habla de estas otras realidades, como si solo, digamos, lo plural es entre los mestizos y entre los indígenas, entonces, eso también genera un tipo de segregación. (Chalá, 2024)

Acerca de la investigación y vinculación con la colectividad en la educación superior

Las investigaciones universitarias se limitan a ir a una comunidad, hacer preguntas y recopilar información, máximo participan en unas dos mingas, cuando deberían llegar para construir conocimientos útiles para la comunidad o para solucionar un problema real, de esta forma habría una verdadera vinculación y no tendrían el rechazo que hay ahora a estas investigaciones en las poblaciones de pueblos y nacionalidades; se podría investigar acerca de la historia de la propia lengua, no solo del quichua, sino de todas las lenguas que se hablan en este país (Simbaña, 2024). La investigación con enfoque intercultural debe ser una política en las universidades privadas y públicas (Sarango, 2024).

Los trabajos de investigación deben abordar temas de interculturalidad, tienen que realizarse en territorio y deben ser socializados con la comunidad (usando las radios comunitarias, por ejemplo); hay muchas áreas que requieren investigación, por ejemplo, desnutrición, medicina natural, agricultura, producción, innovación, mercado e industrialización de productos (Sáenz, 2024).

Las investigaciones tienen que servir para fortalecer un proceso de descolonización, ser vinculantes con las comunidades, dejar de ver a los sujetos como objetos, trascender los diagnósticos y dejar de ser solo útiles para el investigador; el pueblo afroecuatoriano requiere de estudios como los siguientes: anemia falciforme, tratamiento de aguas, economías alternativas, agroecología, consecuencias del cambio climático y racismo ambiental, violencia de género, etnoeducación e industrias culturales; y los proyectos de vinculación pueden encaminarse a algunos aspectos del pueblo afroecuatoriano como: revitalización de la cultura, la oralidad, desarrollo local de territorios ancestrales, agua potable, tratamiento del suelo, mejoras de técnicas de cultivo y derecho a la ciudad (Chalá, 2024).

Acerca de la convivencia en la educación superior

Además de las exigencias al Estado y a las IES, Iza (2024) hace un llamado a los jóvenes indígenas a que exijan su derecho:

Vamos a seguir luchando, que la educación tiene que ser para todos, no puede haber segregación cultural, o sea porque eres indígena, entonces no tienes derechos, no tienes derecho a la educación. No, compañeros, vamos a seguir luchando, porque los derechos son para todos los ciudadanos y en esos otros ciudadanos estamos los pueblos indígenas que estamos aquí antes de que se llame el Estado ecuatoriano, antes de que se llame Ecuador, hace 200 años. (...). Vamos reivindicando nuestro idioma, nuestra cultura, nuestra cosmovisión.

Para que la convivencia universitaria sea intercultural, no se debe reducir a crear más normas, eso no es suficiente, se debe replantear el proceso educativo mismo, no se debe reducir el ambiente social al aula, se deben generar espacios concretos para solucionar conflictos, las bibliotecas no deben ser solo un lugar para guardar libros para ir a leer, sino, espacios de encuentro (Simbaña, 2024).

En las universidades se reflejan los problemas que existen en la sociedad:

Lamentablemente, la discriminación, el clasismo el racismo están vigentes en la sociedad, (...) del blanco hacia el indígena, o del afro hacia el indígena y viceversa, (...). Esto genera problemas sociales y desigualdades que no aportan a la interculturalidad. (...). [Debe haber] una minga como sociedad y desde las universidades, [se deben hacer] debates, análisis, sobre cómo se dimensiona la discriminación y (...) una propuesta para mejorar como sociedad. (Sarango, 2024)

Un factor que perjudica la convivencia en las instituciones superiores es el racismo (incluidos los microrracismos) que se desarrolla en las relaciones interpersonales entre estudiantes y entre estudiantes y profesores. En el caso de las mujeres afroecuatorianas, Chalá (2024) menciona que, debido a la hipersexualización de los cuerpos que se da en la sociedad, se produce que, no solo tengan que vivir las desventajas económicas, el racismo de las personas y el institucional, sino que también tengan posibilidades de ser acosadas. Plantea que se debe eliminar la racialización en el Sistema de Educación Superior y todo tipo de acoso a las mujeres (Chalá, 2024).

Demandas realizadas en la mesa de diálogo de educación superior

En junio de 2022, se desarrollaron en el Ecuador 18 días de paro nacional y el 30 de junio se firmó el Acta por la Paz, en la cual, el Gobierno y las tres organizaciones protagonistas de la protesta social, CONAIE, FENOCIN y FEINE, con la mediación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, y tres universidades, Universidad Central, Pontificia Universidad Católica y Universidad Politécnica Salesiana, acordaron que se conformen diez mesas de diálogo a partir del 13 de julio de 2022, para llegar a acuerdos acerca de las demandas sociales que motivaron esta paralización. Una de las mesas correspondió a la Educación Superior, la misma que se inició el 5 de octubre y concluyó el 13 de octubre (Cárdenas y otros, 2023). Los temas discutidos en la mesa están en estrecha relación con los mencionados en el apartado anterior.

En la época actual,⁹ considerando como el hito que la inicia a las mesas de diálogo, el Estado ha ejecutado varias acciones en la educación superior, referentes a política pública, con la participación principal de los organismos del SES, es decir, SENESCYT, CES y CACES, aunque han sido limitadas en relación a los acuerdos que se lograron en las mesas.

A continuación, se indican las tres demandas, sus petitorios y los acuerdos alcanzados, según Cárdenas *et al.* (2023), además de mencionar los cumplimientos que se encontraron en la investigación:

1. Incrementar 800 millones en el presupuesto del sistema de educación superior, para asignar a las IES, y garantizar al menos 200 000 nuevos cupos para asegurar más acceso, titulación y financiamiento de investigación científica.

9 En la época mencionada, iniciada por las mesas de diálogo del año 2022, han participado los gobiernos de Guillermo Lasso y de Daniel Noboa.

Tabla 2

Demanda 1 de la mesa de diálogo sobre educación superior

Petitorio	Acuerdo	Organismos del Estado que participan en la ejecución del acuerdo
1. Reformular el cálculo de los rubros que determinan el presupuesto general del SES.	Incrementar el 5 % del presupuesto anual del SES, conforme a la disponibilidad fiscal, desde el año 2023 y establecer otros mecanismos para cerrar la brecha de acceso a la educación superior, por ejemplo, garantizar, la asignación de la diferencia entre lo proyectado y recaudado en los recursos provenientes del IVA y la renta, para cada año fiscal.	SENESCYT, CES, CACES, Secretaría de Planificación, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Finanzas.
2. Incrementar el presupuesto de becas del SES, para cumplir con lo dispuesto en la LOES, art. 77, inciso 1.	Generar nuevos mecanismos de control y monitoreo de la aplicación del art. 77 de la LOES. Comunicar a las organizaciones sociales de los mecanismos de asignación y seguimiento de becas. Hacer proyecciones de presupuesto para becas (2023-2025), con propuesta de incremento.	SENESCYT.
3. Financiar el proyecto de inversión presentado por la Universidad Amawtay Wasi al gobierno por 57 millones, en el plazo de 3 años. FEINE y FENOCIN piden: 1) su participación en el rediseño de la universidad y 2) democratización de la universidad vía reforma legal.	Proyecto de inversión para la universidad Amawtay Wasi en 2023, de acuerdo con requerimientos de la IES. Acompañamiento para creación de un instituto tecnológico por la FENOCIN.	SENESCYT, CES, Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría de Planificación.
4. Crear un Fondo plurinacional e intercultural para ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, equivalente al menos al 2,5 % de las recaudaciones del impuesto a la renta de cada año.	Plan de inversión anual de 20 millones USD de 2023 a 2025, para investigación, innovación y participación en las funciones sustantivas, todo en relación con los pueblos y nacionalidades. Proyecto de ley para que esto se financie de un fondo anual permanente y no de un proyecto de inversión.	SENESCYT, Asamblea Nacional.

Nota. Adaptado de Cárdenas *et al.*, 2023.

- En relación con el acuerdo del petitorio 1, en la proforma del presupuesto para asignaciones a universidades y escuelas politécnicas públicas, particulares cofinanciadas y públicas de posgrado¹⁰ del año 2022 fue de 1130

10 Esta información corresponde a presupuestos asignados, que no son iguales a los que en realidad muestran la atención que un Estado ha dado a un área, como son los presupuestos ejecutados, a los que no se accedió.

millones ([Banco Central del Ecuador, 2022](#)), en el año 2023 ascendió a 1322 millones de dólares, y en 2024 bajó a 1319 millones de dólares¹¹ ([Banco Central del Ecuador, 2024](#)). La reducción presupuestaria para el 2024 se produce cuando se prevé que se crearán universidades públicas en provincias amazónicas, priorizando en Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y cuando hay dos universidades en proceso de institucionalización, situaciones que no cambiarán el monto asignado ([Márquez, 2024](#)), sino que limitarían el monto para cada universidad.

- Acerca del acuerdo del petitorio 3, a la Universidad Amawtay Wasi se le asignó más de 7 millones de dólares en 2023 y se redujo a 4.6 millones de dólares en el 2024 ([Garcés, 2024](#)).
 - Acerca de los acuerdos de los otros petitorios de esta demanda no hay información de avances.
2. Mejorar y garantizar el acceso, nivelación, permanencia y titulación de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, en el sistema de educación superior.

Tabla 3
Demanda 2 de la mesa de diálogo sobre educación superior

Petitorio	Acuerdo	Organismos del Estado que participan en la ejecución del acuerdo
5. Establecer como meta de la política pública que en el 2025 el 21 % de estudiantes de pueblos y nacionalidades culminen sus estudios superiores.	Establecer como meta de la política pública de educación superior que al 2025, el porcentaje de estudiantes de pueblos y nacionalidades, que culminen sus estudios superiores sea del 21 %.	SENESCYT

11 Los componentes de las asignaciones son: Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO), gratuidad, funcionamiento y compensación. La reducción fue en el FOPEDEUPO.



Petitorio	Acuerdo	Organismos del Estado que participan en la ejecución del acuerdo
6. Elaborar un reglamento del sistema de nivelación y admisión de educación superior, en coordinación con los pueblos y nacionalidades, donde a) los cupos sean de acuerdo a 60 % récord académico, 15 % prueba de conocimiento y 25 % acciones afirmativas de pueblos y nacionalidades; b) los exámenes de admisión incluyan conocimientos, lenguas y aptitudes desarrollados en el SEIBE; c) el porcentaje para políticas de cuotas de asignación directa de cupos, por carrera, no sea inferior al 21 % para pueblos y nacionalidades; d) se establezca un mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas de cuotas y titulación por parte de las instituciones de educación superior, en coordinación con los pueblos y nacionalidades; y e) se implemente un programa de nivelación gratuito para pueblos y nacionalidades.	a) Garantizar el mayor acceso posible a los aspirantes de pueblos y nacionalidades; b) Incorporación de conocimientos, idiomas originarios y aptitudes del SEIBE en el Sistema Nacional de Educación desde el 2023; c) Políticas de cuotas del 21 % para pueblos hasta el 2025; d) Monitoreo del proceso de admisión de las IES; y e) Programa presencial, semipresencial y/o en línea, de nivelación gratuito e integral, plurilingüe, multicultural, a ser aplicado a los años de bachillerato, para e pueblos y nacionalidades.	SENESCYT, Ministerio de Educación.
7. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que garantice el cumplimiento de lo dispuesto en la LOES, art. 77, inciso 1 y 6.	Seguimiento del cumplimiento del art. 77 de la LOES, en cuanto a becas y ayudas económicas.	SENESCYT, miembros del Sistema de Educación Superior y organismos competentes en materia económica y tributaria.
8. Establecer como política pública de educación superior que el 21 % del total de las becas, en todas las instituciones de educación superior, sea para los bachilleres de los pueblos y nacionalidades, asignando presupuesto específico a las universidades públicas para sostener esta política.	Reglamento elaborado con la participación de las organizaciones sociales, para cumplir con que el 21 % de becas y ayudas sea para los pueblos y nacionalidades.	CES
9. Crear un área de prevención de violencia de género y discriminación racial, en cada una de las IES	Seguimiento estatal a los protocolos de las IES acerca de prevención de violencia de género y discriminación racial, aplicados a través de las unidades de bienestar estudiantil.	Órganos que integran el Sistema Nacional de Educación Superior

Petitorio	Acuerdo	Organismos del Estado que participan en la ejecución del acuerdo
10. Condonación de deudas en el IECE a los estudiantes con enfermedades catastróficas y raras, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, previo informe de la entidad pertinente, beneficiados por créditos educativos por parte del IECE.	Condonación de créditos educativos por enfermedades catastróficas o raras, que estén en coactivas, siempre y cuando no sean beneficiarios de becas destinadas a componentes vulnerables o históricamente excluidos que no hayan cumplido con el contrato de beca.	SENESCYT, Ministerio de Salud
11. Petitorio retirado por las organizaciones sociales.	-	-

Nota. Adaptado de Cárdenas *et al.*, 2023.

- En cuanto al acuerdo del petitorio 6, la SENESCYT (2023) implementó en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión una obligatoriedad en la política de cuotas, de que entre el 5 % y el 10 % de cupos de su oferta académica disponible esté dirigido exclusivamente a grupos históricamente excluidos o discriminados (art. 48).
- Santana (2024) afirma que la forma de acceder a la educación superior ha mejorado, afirma que:
Ahora hay muchas más ventajas para que más personas de los pueblos y nacionalidades puedan acceder a la educación superior. Posteriormente, ya habrá que empatar acciones con las universidades y escuelas politécnicas para que garanticen la retención o la permanencia y la titulación de estas personas, entonces, la SENESCYT sí ha gestionado una serie de acciones, como transformar el criterio para el acceso, para que existan más personas de pueblos y nacionalidades, antes era únicamente el mérito. Entonces, el que tenía 1000 puntos era el que entraba primero y nada más, sin importar lo demás, ahora no.
Sin embargo, la apreciación de la académica Espín (2024) es que, “para las universidades públicas, con el poco presupuesto que se les asigna, tratan de hacer lo posible” y que el acceso es más dificultoso. La percepción de los dirigentes entrevistados es similar.
- Sobre los acuerdos de los otros petitorios de esta demanda no hay información de avances.

3. Plurinacionalizar e interculturalizar el Sistema de Educación Superior

Tabla 4

Demanda 3 de la mesa de diálogo sobre educación superior

Petitorio	Acuerdo	Organismos del Estado que participan en la ejecución del acuerdo
12. Reformular el Sistema de Evaluación de la Educación Superior, incorporando indicadores y parámetros de interculturalización en la evaluación y categorización que se realizará el 2025, con al menos el 21 % de los siguientes elementos, con pertinencia cultural y en beneficio de los pueblos y nacionalidades: investigaciones, carreras y/o programas, lenguas de las publicaciones científicas y técnicas, infraestructura, mallas curriculares, lenguas de enseñanza, territorios donde se investiga en las tesis de grado y proyectos de vinculación.	Modelo de evaluación institucional desde 2025, construido con la participación de las organizaciones, que integre indicadores de interculturalidad y plurinacionalidad en relación a investigación y vinculación con las comunidades de pueblos y comunidades, el punto de corte para la puntuación máxima de los indicadores será del 21 %.	CACES
13. Reformular el sistema de aprobación y actualización de nuevas carreras/programas, donde al menos se establezcan parámetros e indicadores que fomenten la incorporación de componentes interculturales de los pueblos y nacionalidades, en las mallas curriculares y proyectos de carrera.	Reforma del Reglamento de Régimen Académico, con la participación de pueblos y nacionalidades, en la que se fomenta la incorporación de componentes interculturales de los pueblos y nacionalidades, en las mallas curriculares y proyectos de carrera.	CES
14. Implementar políticas de plurinacionalización del sistema de educación superior: a) incremento anual del porcentaje de docentes, autoridades, investigadores, sabios de pueblos y nacionalidades en todas las IES; b) dominio de una lengua originaria como requisito de graduación; c) programa de becas para cuarto nivel; d) Reconocer y acreditar, con el título de tercer nivel, a los médicos ancestrales (taitas y mamas), guardianes de nuestra sabiduría y conocimiento milenario de los pueblos y nacionalidades; e) título de tercer nivel a quienes han culminado sus estudios teológicos cristiano-evangélicos de pueblos y nacionalidades.	a) Reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón, con participación de las organizaciones, donde se exija para ingresar a las IES interculturales bilingües y ser parte del claustro docente, dominar una lengua ancestral, también se otorgarán puntajes adicionales por saberes de los pueblos y nacionalidades. Las otras IES decidirán qué puntajes designar a estos méritos; b) Oferta de un idioma ancestral en 10 institutos tecnológicos a partir de marzo 2023. Se incentivará para que las IES implementen la oferta de un idioma ancestral. Se trabajará en el modelo de evaluación de las IES en un indicador correspondiente a la oferta de un idioma ancestral; c) 21 % de los recursos para becas de tercero y cuarto nivel para estudiantes de pueblos y nacionalidades; d) Reconocimiento de las trayectorias, conocimientos	SENECYT, CES

Petitorio	Acuerdo	Organismos del Estado que participan en la ejecución del acuerdo
	y experiencia de los representantes de los pueblos y nacionalidades para integrar el órgano colegiado superior y el acceso de los mismos a la carrera y escalafón del personal académico de las IES interculturales, en un reglamento del CES. e) Validación y homologación de títulos de estudios teológicos cristiano-evangélicos pertenecientes a pueblos y nacionalidades, de manera conjunta con las organizaciones sociales (CONAIE, FEINE y FENOCIN).	
15. Que los pueblos y nacionalidades sean parte de los organismos rectores del Sistema de Educación Superior: CES y CACES.	Creación del CES de una unidad que coordinará con CONAIE, FENOCIN Y FEINE y articulará acciones con CACES Y SENESCYT.	CES, CACES, SENESCYT.
16. Garantizar el acceso a la conectividad a los estudiantes, profesores, investigadores del sistema de educación superior y plurinacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, a través de programas de gratuidad en la conexión a internet.	Control del cumplimiento de que las IES garanticen el acceso a internet de su comunidad educativa y ayudas económicas para compra de dispositivos y contratación de internet.	SENESCYT, Ministerio de Telecomunicaciones.
17. Conformar un equipo técnico-político (Gobierno Nacional y Movimiento Indígena), para dar seguimiento y evaluación de los acuerdos técnicos-políticos, en la mesa de educación superior.	Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos de la mesa, a cargo de Consejo Consultivo Regional y Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y una Comisión Técnica de la Senescyt, con la participación de CONAIE, FEINE Y FENOCIN.	CACES, CES, SENESCYT, Consejo Consultivo Regional y Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales (creado para cumplir este fin).
18. Registrar los títulos profesionales de los estudiantes y graduados que fueron afectados por el cierre de las universidades hasta el año 2008, previa a su respectiva evaluación.	Normativa para viabilizar reconocimiento de estudios y títulos de estudiantes afectados por el cierre de universidades del 2008.	CES
19. Organizaciones solicitan que se informe sobre el uso de los presupuestos no ejecutados por las IES.	Informe sobre presupuestos no ejecutados de las IES para las organizaciones sociales.	Instancias gubernamentales.

Nota. Adaptado de Cárdenas *et al.*, 2023.

- En lo que respecta al acuerdo del petitorio 12, El CACES (2023) elaboró el nuevo *Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas*, con un esquema diferente al documento anterior del 2019, con 6 criterios, 7 subcriterios y 32 indicadores. A pesar de tener otro formato, el nuevo documento coincide en los aspectos a evaluar relacionados con la presencia de interculturalidad en vinculación e investigación, el diálogo de saberes, conocimientos ancestrales, inclusión y equidad. También mantiene la forma homogénea de evaluar a universidades y escuelas politécnicas, sin considerar si son convencionales o interculturales y otros factores que las diferencian. Cabe indicar que en el nuevo modelo, el indicador 7 se denomina “Igualdad de Oportunidades e Interculturalidad” y evalúa aspectos relacionados a la igualdad, acción afirmativa, inclusión de grupos vulnerables e históricamente excluidos, prevención de la violencia de género, y conocimiento y diálogo de saberes ancestrales de pueblos y nacionalidades (CACES, 2023), lo cual resalta un compromiso con la interculturalidad, sin embargo, no muestra un cambio sustancial con respecto al anterior modelo, como se mencionó anteriormente.
- Una acción que tiene cierta relación con el acuerdo del petitorio 13, es que, en cuanto a carreras y maestrías, entre los años 2022 y 2023, el CES aprobó la carrera de *Saberes Ancestrales en Alimentación Intercultural y Comunitaria* (Amawtay Wasi) y la maestría en *Gestión en Salud Integral, Familiar, Comunitaria e Intercultural* (PUCE) (Márquez, 2024).
- El petitorio que más efectos ha tenido en política pública ha sido el 14, de la siguiente manera: se realizó una reforma desde el CES (2023), al *Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior*; donde se estableció que las IES interculturales, en ejercicio de su autonomía responsable: podrán establecer como requisito adicional que el postulante acredite el dominio de al menos una lengua ancestral” (art. 21), y podrán establecer “para la promoción del personal académico (...), como requisito adicional, que el docente acredite el dominio de al menos una lengua ancestral” (art. 77).
- La SENESCYT ha organizado cursos de lenguas ancestrales en institutos superiores, por ejemplo, de quichua, tsafiki y shuar (Santana, 2024).
- Se implementó desde el CES (2022) una reforma en el *Reglamento de Régimen Académico*, la cual incluye que la segunda lengua que los estudiantes deben aprender para graduarse puede ser una lengua ancestral (art. 64) y que, en las carreras de educación intercultural bilingüe, la enseñanza de lenguas ancestrales debe estar incluida en los proyectos de carrera (art. 65).

- Según Márquez (2024), “se aprobó la propuesta de la FEINE de validación de títulos de teología evangélica, que tenían a través de una universidad nicaragüense, y ya tienen institutos acá donde pueden convalidar”.
- El CES (2023) expidió el *Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los sabios y sabias para integrar el órgano colegiado superior y el acceso a la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de educación superior interculturales*.
- Acerca de los acuerdos de los otros petitorios de esta demanda no hay información de avances.

Evidentemente, el Estado ha cumplido muy parcialmente con los acuerdos de las mesas de diálogo sobre educación superior y no se ha visibilizado en los dos gobiernos una voluntad política para avanzar, sino más bien, acciones aisladas en los organismos del SES.

Un inconveniente que hubo en la negociación de las mesas fue que muchos de los representantes del Estado que fueron a negociar no conocían la realidad de los pueblos y nacionalidades (Simbaña, 2024).

El gobierno de Lasso, simplemente, envió a su ministro Jiménez para que justifique y garantice la firma, luego de aquello no convirtió [los acuerdos] en política pública, (...). [De igual forma], ahora, Daniel Noboa; [se] hubiera esperado que diga muy bien, hay unos acuerdos después de la lucha, no vamos a permitir que nuevamente vayan a un enfrentamiento pueblo contra pueblo, más bien vamos a ser sensibles; (...), [pero] simplemente dijo, ustedes si quieren, a mí no me van a venir a imponer, a mí no me pidan mesas de diálogo, a mí no me pidan nada (...). Entonces, no hay voluntad política del poder. (Iza, 2024)

Visión y ejecución de los proyectos educativos en las universidades

Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos indígenas Amawtay Wasi

Se creó en 2004 y es una “institución educativa superior pública, de carácter comunitario, sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica” (Congreso Nacional, 2004). En 2013, luego de la evaluación por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES),¹² fue suspendida, en medio de controversias (Krainer y otros,

12 Actualmente lo reemplaza el CACES.

2017). En 2018, en una disposición general introducida en la LOES (2010), se retiró la suspensión de la universidad, y se inició su proceso de institucionalización. Luego de una intervención sin óptimos resultados en el 2023, en enero de 2024 el CES aprobó otra intervención integral hasta de junio de 2024. De esta forma, actualmente, la universidad es administrada por la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional (CIFI), liderada por Fernando Garcés.

El objetivo de esta intervención es lograr la institucionalización con la elección de sus máximas autoridades (Garcés, 2024). En el Reglamento de elecciones de las máximas autoridades (Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, 2023), se establece que el Congreso Académico de Educación Superior de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas es la máxima instancia para nominación de candidatos y que se integra con representantes de las nacionalidades y pueblos Indígenas, quienes tienen derecho a voz y voto, en el marco de la democracia comunitaria. Al respecto, Simbaña (2024) manifiesta que:

Por presión de las organizaciones se armó el Congreso, hay mucho que trabajar para que funcione como un órgano académico y que no se dedique solo a hacer asambleas que se reduzcan a recibir información y cuestionar informes, habría que ver como se mejora, pero es un logro, es el único caso en el que la organización, es decir la sociedad, se involucra en un proceso de educación.

La estrategia educativa de la Amawtay Wasi se centra en lo comunitario como principio del quehacer educativo, ancla a la investigación y construcción del conocimiento desde y con las comunidades (Universidad Amawtay Wasi, 2022). Para las organizaciones de los pueblos y nacionalidades, esta universidad representa una oportunidad de contar con una institución pública que por su carácter comunitario practique la plurinacionalidad e interculturalidad en su gestión y atienda sus necesidades. Su importancia radica en su origen, que corresponde a las apuestas y esfuerzo especialmente de la CONAIE, en su creación, en el marco de las reivindicaciones sociales planteadas por esta organización (Sarango, 2019).

Esta universidad tiene una oferta semipresencial de nueve carreras, con un importante vínculo con los territorios y las comunidades. Plantea una materia presente en todas las carreras y niveles, denominada “Desafíos Comunitarios” (Garcés, 2024), la misma que funciona como un eje articulador de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad y, a su vez, de la institución con los territorios. En la materia, los estudiantes identifican necesidades que surgen en los territorios, sobre las cuales se aprende, se investiga y se interviene desde la academia, con la intención de que se vinculen a planes nacionales, regionales o locales de desarrollo y a planes de vida (Universidad Amawtay Wasi, 2024).

La Amawtay Wasi plantea en su visión al 2030, ser una comunidad educativa referente del diálogo intercultural; la Interculturalidad es uno de sus fundamentos, y se plantea como la relación respetuosa entre las diferentes culturas, portadoras de conocimientos, saberes, prácticas, valores, formas de vivir y pensar. Implica también el reconocimiento y la reivindicación de las diferencias culturales y lingüísticas ([Universidad Amawtay Wasi, 2022](#)).

La interculturalidad se relaciona también con otro de sus fundamentos, el diálogo y soberanía epistémicos, que es el reconocimiento de la capacidad de la sociedad ecuatoriana para producir, desarrollar y aplicar los conocimientos propios, de manera soberana y en interlocución con otras epistemologías del país, de la región latinoamericana y del mundo ([Universidad Amawtay Wasi, 2022](#)).

Para garantizar el acceso y la permanencia, la universidad plantea un ciclo de preuniversitario, en el que el primer mes se orienta a un aprendizaje profundo del territorio, en el cual, los estudiantes exploran sobre sus realidades desde diferentes disciplinas.

Los estudiantes investigan y aprenden de sus propios espacios, indagan aspectos sobre las características de su población, cómo está compuesta, qué instituciones hay, qué organizaciones hay, qué se produce, cómo funciona el mercado, la producción, etc., toda una investigación sobre el lugar donde él vive. ([Garcés, 2024](#))

El acompañamiento en la modalidad semipresencial se realiza a través de técnicos docentes con presencia en los territorios, quienes realizan un seguimiento continuo a los estudiantes de cada ciclo ([Garcés, 2024](#)).

Adicionalmente, los estudiantes participan de encuentros nacionales, para favorecer el diálogo e intercambio de experiencias; encuentros regionales que contribuyen a fortalecer la comprensión de contenidos específicos que se desprenden del eje de aprendizaje de cada ciclo y que contribuyen a la generación de proyectos colectivos; y un acompañamiento individual o colectivo con docentes acompañantes en modalidades presenciales o virtuales ([Universidad Amawtay Wasi, 2024](#)).

En territorio la universidad llega a través de dos tipos de centros de apoyo, los Centros Universitarios Comunitarios (CUC) y los Centros Universitarios Interculturales Comunitarios (CUIC), estos segundos puestos por las comunidades en sus territorios ([Garcés, 2024](#)).

A noviembre de 2022 de 393 estudiantes, el 20 % se autoidentificó como indígena, el 3 % como afroecuatoriano, el 5 % como montubio y el 68 % como mestizo, la mayoría de ellos se encuentra en la provincia de Pichincha ([Universidad Amawtay Wasi, 2022](#)).

El aprendizaje, a pesar de la modalidad en línea, está basado en los territorios, especialmente, en la materia “Desafíos Comunitarios” que está relacionada con características y necesidades de cada localidad

Todos los estudiantes en esta materia deben tener alguna actividad relacionada con su territorio, autoridades, instituciones, organizaciones, etcétera, en relación con el tema de su carrera. O sea, si estoy estudiando Derecho con Enfoque Pluralismo Jurídico, tengo que estar articulado a la organización, a toda su normativa, etcétera. Si estoy estudiando, Gestión del Desarrollo Infantil, Familiar y Comunitario, tengo que estar bien vinculado a los centros infantiles, etc. Entonces, cada estudiante tiene una actividad de relación con una organización, institución, actividad, etcétera de la comunidad, que es lo que te ancla al territorio, porque la carrera es en línea y esa es materia de principio a fin de la carrera. (Garcés, 2024)

El diseño curricular parte de saberes, que en la práctica educativa están juntos, aunque metodológicamente se separen: el *saber ser* se orienta al desarrollo de la propia existencia y los vínculos con la familia, comunidad y cosmos; el *saber conocer* se orienta al fortalecimiento de conocimientos diversos, la mayoría, del campo de formación de cada carrera, con perspectiva intercultural; *saber hacer*, se orienta a desarrollar habilidades para la acción transformadora (Universidad Amawtay Wasi, 2024).

En noviembre del 2022 la Amawtay Wasi, contaba con 27 docentes, 16 de ellos indígenas, cinco afroecuatorianos y seis mestizos (Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, 2022).

Existe un porcentaje importante, significativo, de docentes y de administrativos prioritariamente de la nacionalidad kichwa; pero es interesante, que la Universidad tiene no solo personal, sino un programa, un centro específico, de estudios afros, el Centro de Investigación Estudios de África y Afroamérica. (Garcés, 2024).

En la línea de investigación, la universidad desarrolla dos tipos de investigación: el de carácter formativo que se realiza a lo largo de los planes de estudio de las carreras o programas y que se vincula con las tres funciones sustantivas de la educación superior, y se concreta en desafíos comunitarios; y el de carácter académico-científico, que se realiza mediante programas y proyectos de investigación-acción intercultural que surgen de las demandas sociales, con la intervención de equipos interdisciplinarios, que se convierten en marco orientador de la investigación formativa y se alimentan de las reflexiones de los desafíos comunitarios. (Universidad Amawtay Wasi, 2024)

Entre las líneas de investigación de la Universidad Amawtay Wasi, se señalan las siguientes:

- Soberanía epistémica: sistematización de los conocimientos y saberes de diversas culturas en diálogo con epistemologías dominantes, para la comprensión integral de la realidad.

- Lengua y cultura: comprensión profunda de la diversidad cultural y lingüística para su revitalización.
- Tecnologías para la vida: innovaciones tecnológicas a partir de los saberes y conocimientos para la transformación social ([Universidad Amawtay Wasi, 2024](#)).

La universidad está en un proceso de institucionalización y los procesos relacionados con sus funciones sustantivas entrarán en un periodo de ajuste. Es importante mencionar que muchas iniciativas relacionadas con la investigación y la vinculación se realizan por el compromiso de sus docentes, pero se requiere mayor formalidad, “los resultados de investigación deben ser producto de proyectos de investigación, también los proyectos de vinculación con la sociedad ([Garcés, 2024](#))”.

La Amawtay Wasi define la vinculación con la sociedad, como eje estructurador de la docencia e investigación, fundamentando la relación de los estudiantes con sus territorios y cultura de origen, en una relación permanente y respetuosa con sus territorios y cultura. Su relación con la sociedad se establece a través de los Desafíos Comunitarios ([Universidad Amawtay Wasi, 2024](#)).

Las líneas de Vinculación con la Sociedad, según la Universidad Amawtay Wasi ([2024](#)), son:

- Comunidad en acción:** es el eje articulador de los conocimientos y saberes diversos (saber ser, saber compartir, saber hacer) para el logro de aprendizajes significativos. Los proyectos se realizan bajo la figura de “Desafíos comunitarios”, son iniciativas de investigación-acción, sobre las que se organizan los aprendizajes de cada ciclo. Para su ejecución se gestionan alianzas diversas.
- Puerta abierta:** espacio permanente de demandas de diversos actores para la respuesta de sus demandas a través de proyectos.
- Educación continua:** espacio abierto a diversos públicos, se orienta a la generación de propuestas como cursos abiertos, incubadoras de emprendimientos, laboratorios de formación, etc., en las que se promueve la reflexión y producción de conocimientos y saberes diversos.
- Seguimiento a graduados:** espacio de diálogo permanente con los graduados de la Universidad, apoyo a propuestas para el bien común, laborales y de formación.

En temas de discriminación, el CES promueve la igualdad de oportunidades en el Sistema de Educación Superior, en tal sentido la Amawtay Wasi recogiendo esta orientación y en el marco de sus principios, “desarrolla el Plan de desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades, para el desarrollo de mecanismos de no discriminación a la diversidad cultural, género, sexual; ya está aprobado, ahora debe ser socializado con la comunidad universitaria” ([Garcés, 2024](#)).

Universidad Politécnica Salesiana

Es una institución de educación superior humanística, politécnica y de inspiración cristiana con 30 años de vida institucional; su opción preferencial de atención es por los jóvenes y adultos de sectores populares, colectivos con discapacidades, pueblos indígenas y afroecuatorianos; entre sus objetivos está propiciar el diálogo entre las diferentes culturas nacionales y desarrollar proyectos que favorezcan la interculturalidad del país ([Universidad Politécnica Salesiana, 2024](#)).

La relación de la UPS con pueblos y nacionalidades tiene su origen mucho antes de su creación, por la vinculación de la comunidad salesiana, producto de su propuesta evangelizadora, que pasaba por una interculturalización del evangelio y participación en propuestas educativas y organizativas de los pueblos indígenas; así, en 1994, la universidad nace de un proceso histórico en relación con los pueblos indígenas ([Farfán, 2024](#)).

Desde una perspectiva más sociopolítica, la apertura del campus universitario del Girón, para acoger a las comunidades indígenas movilizadas a la capital a causa de importantes demandas sociales, políticas, económicas, contribuyó a la creación de un imaginario social que ha hecho de la UPS una universidad con opciones sociales a favor de los pueblos indígenas ([Universidad Politécnica Salesiana, 2023](#)). “Por tres ocasiones la UPS acogió al movimiento indígena, en el año 2001, durante el gobierno de Gustavo Noboa, luego en el 2019 y, finalmente, en el levantamiento de junio de 2022, en que además la UPS participó en las mesas de diálogo entre el gobierno y los movimientos sociales” ([Universidad Politécnica Salesiana, 2023](#)).

Estos hechos y la relación histórica de la universidad con pueblos y nacionalidades conducen a la decisión institucional de la creación del Centro de Formación e Investigación Intercultural de la Universidad Politécnica Salesiana (CEFI-UPS), una unidad académica que “articula, coordina y dinamiza todo lo referente a la temática intercultural considerada como eje transversal de las funciones universitarias (...). Así mismo, mantiene una especial relación con los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, sus organizaciones y movimientos” ([Universidad Politécnica Salesiana, 2023](#), p. 4).

Entre sus funciones se destaca, la articulación de diferentes iniciativas académicas que lleva adelante la UPS a nivel local e internacional, referidas a la interculturalidad y dinamizar la interculturalidad en toda la universidad y en todas las funciones universitarias, para aportar a la construcción de una sociedad intercultural y a un estado plurinacional ([Universidad Politécnica Salesiana, 2023](#)). La interculturalidad es relevante a considerar en la estrategia institucional de la UPS y:

Se sintoniza en cómo nos conformamos como estado ecuatoriano; en un país diverso en términos de su cultura y su población, la educación superior apuesta por ser inclusiva y

respetuosa de las diferentes identidades culturales, lo que implica la necesidad de fomentar y promocionar las lenguas indígenas y el reconocimiento de las diferentes formas de conocimiento y sabiduría que existen en el país a través de un diálogo epistémico en los planes y programas formativos. (Universidad Politécnica Salesiana, 2023, p. 10)

La interculturalidad está planteada como uno de los dominios académicos¹³ de la UPS, la interculturalidad:

Ha sido una condición *sine qua non* de la UPS y de la comunidad salesiana, dado a que la mirada institucional siempre ha estado puesta en apuntalar el tema intercultural que se ha visto reflejado tanto en la oferta académica, como en la función de la Vinculación con la Sociedad mediante la ejecución de diversos proyectos (...), por estas consideraciones, la interculturalidad y sociedad es un dominio de la UPS. (Universidad Politécnica Salesiana, 2015)

En el caso de la UPS, Farfán (2024) plantea:

La relación con los pueblos indígenas marca nuestra vivencia de la interculturalidad. En un inicio, en la universidad esto se expresaba específicamente en el campo de la educación, posteriormente empieza a relacionarse con otros campos. La interculturalidad es parte de un proceso de participación política de los pueblos indígenas de Ecuador, en ese entonces (1994), como UPS, ya nos planteamos la necesidad de contribuir, desde la academia, a la construcción de una sociedad intercultural y un Estado plurinacional. Cuando empezó la carrera Educación Intercultural Bilingüe, entonces, la formación de docentes buscaba aportar a eso. Esta propuesta, sin embargo, no se aprobó como proyecto académico, pues el concepto de plurinacionalidad era visto como un proyecto de las organizaciones indígenas. Por ello, en la Salesiana la interculturalidad no estaba concebida únicamente como un proyecto de relación entre culturas.

La relación académica de la UPS con comunidades indígenas inició con el apoyo al:

Programa Académico Cotopaxi (PAC) (1994) que más tarde se transformaría en la carrera de Educación Intercultural Bilingüe. El programa y la carrera han estado al servicio de la formación docente en EIB, especialmente, para pueblos indígenas kichwa y achuar. La declaración de la interculturalidad como línea prioritaria de investigación para la entera universidad; la creación de la maestría en Educación Intercultural; la creación (octubre de 2007) del Centro de Estudios Interculturales; la participación en diversas redes: PROEIB-ANDES desde el año 1996; Red Internacional de Estudios Inter-culturales (RIDEI) desde 2005; la participación como miembros de la Fundación para la Educación

13 Los dominios académicos son “sistemas complejos de conocimientos que se integran a cosmovisiones, saberes y prácticas sociales y culturales de las IES, para posibilitar la unidad de las funciones universitarias” (CES, 2014 en Universidad Politécnica Salesiana, 2015) y orientadores en la planificación estratégica institucional de manera transversal en la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

“La interculturalidad es un proyecto político, si los pueblos y nacionalidades no mejoran sus condiciones socioeconómicas es imposible tener un diálogo intercultural, para ello se requieren condiciones de igualdad” (Farfán, 2024).

En la UPS no existe una modalidad de examen de ingreso, lo que sí se otorga, de acuerdo con el tipo de ingreso familiar, son ayudas económicas, financiamiento y becas estudiantiles.

En cuanto al acompañamiento y permanencia, especialmente de algunos estudiantes de pueblos y nacionalidades, desde 2011, la UPS cuenta con la Residencia Universitaria Intercultural Don Bosco:

La Comunidad Salesiana promueve este proyecto para contribuir a la formación humana, cristiana y profesional de jóvenes de pueblos y nacionalidades que provienen de las Misiones Salesianas Andinas, Amazónicas y Afrodescendientes. Las y los jóvenes residentes reciben además una beca estudiantil en la carrera de su elección en la Universidad Politécnica Salesiana. (Bastidas *et al.*, 2021)

La Residencia Universitaria Intercultural Don Bosco nació en el 2011, de demandas de zonas de trabajo salesiano, en las que jóvenes indígenas y afroecuatorianos buscaban una presencia en la UPS, pero no fue posible tener una presencia física en esos lugares (Farfán, 2024). Para favorecer su acceso surgió la idea de traer estos jóvenes para su formación en Quito, y así, favorecer su acceso y permanencia. Los estudiantes son de diferentes culturas y viven juntos, eso implica también tener una gestión con características interculturales y un acompañamiento de estos estudiantes con el mundo urbano, para que puedan comprender el funcionamiento de la universidad, lo que es un gran desafío, de igual forma, la residencia también cumple con responder a la necesidad de los territorios de formar profesionales de diferentes disciplinas (Farfán, 2024). También, para la permanencia de estos estudiantes de la residencia se ha planteado un acompañamiento personal y psicológico. También a nivel económico, ellos tienen becas; de esta forma, se ha consolidado la residencia como un proyecto de Vinculación con la Sociedad (Farfán, 2024).

En relación con el campo académico, los desafíos son muy complejos. Por las mismas dificultades de la preparación previa de muchos estudiantes, incluidos los de pueblos y nacionalidades, se ha identificado la necesidad de un propedéutico, pero que aún no se concreta (Farfán, 2024).

La permanencia también tiene relación con otros aspectos, por un lado, en las modalidades de estudios y en el acompañamiento que se realiza desde las carreras con los estudiantes, sus características y sus territorios, “por ejemplo, desde Gestión Local,

eso se logró a través del relacionamiento de estudiantes autoridades de gobiernos locales, también con dirigentes de organizaciones de base” (Farfán, 2024).

En otros casos, la universidad ha priorizado la apertura de un campus universitario, como en el caso de Cayambe; producto de la relación de los salesianos con experiencias de microcrédito productivo, nació la carrera de Ingeniería Agropecuaria, con una modalidad de estudios que favorece la participación de indígenas y campesinos. De esa misma relación de la Casa Campesina de Cayambe, surgió la necesidad de tener una carrera de Enfermería. Son respuestas a procesos de relacionamiento intercultural (Farfán, 2024).

La UPS además cuenta con diferentes modalidades de tutoría, una de ellas se da entre estudiantes, “pares al estilo salesiano” (TEPes); es importante también el proyecto LALA, donde los estudiantes acceden a programas de consejería, tutoría o acompañamiento si tienen problemas académicos, de aprendizaje o psicológicos, acompañado por docentes y por profesionales del centro psicológico (Universidad Politécnica Salesiana, 2023).

La relación de los estudiantes de la UPS de pueblos y nacionalidades con sus territorios ha sido un elemento de consideración el momento de definir las modalidades de estudios.

En búsqueda de interculturalizar la universidad, se ha considerado de manera fundamental la dinámica de los territorios. Hemos encontrado diversas modalidades con metodologías propias. Al inicio, considerando modalidades semipresenciales, con presencia de docentes en las localidades, posteriormente, con la educación virtual, se han planteado modalidades híbridas, adaptándonos a las condiciones de cada tiempo y respondiendo a las necesidades propias de la universidad, con propuestas de calidad que responden a las necesidades del contexto. (Farfán, 2024)

La línea académica con la que arranca la relación de la UPS con pueblos y nacionalidades fue la de la educación, sin embargo, posteriormente, esto aumenta a otras disciplinas, por demanda de los mismos estudiantes, quienes manifiestan la necesidad de contar en sus territorios con otros profesionales además de los maestros. La oferta entonces “se amplía a Antropología, Gestión para el Desarrollo Local y Comunicación Social. Posteriormente inicia también la relación con otras disciplinas como Biotecnología se origina en la relación con los pueblos de la Amazonía, para preservar esos conocimientos ancestrales” (Farfán, 2024).

Entre los programas de pregrado de la UPS que consideran a los estudiantes de pueblos y nacionalidades como prioritarios se encuentran los siguientes:

La Tecnología en Procesamiento de Recursos Biológicos Amazónicos, la Tecnología de Producción Agropecuaria, la Carrera de EIB, la Carrera de Antropología Aplicada y la Ingeniería Agropecuaria. También se han diseñado programas de posgrado, entre los

que destacan la Maestría de Educación Intercultural Bilingüe y la Maestría en Desarrollo Local. (Ávila *et al.*, 2023, p. 32)

El referente académico más importante, desde la perspectiva de la interculturalidad es la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe, que nació en 1994, para la formación de docentes del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Hasta el 2017, la carrera operó en modalidad a distancia (combinando encuentros presenciales en fines de semana y trabajo autónomo por parte de los y las estudiantes, con apoyo de guías de estudio preparadas por los docentes), y, desde el 2018 la carrera ha operado en modalidad en línea, pero manteniendo tutorías presenciales durante los fines de semana (...). La carrera cuenta con cinco centros de apoyo en diferentes zonas del país, en los que tienen lugar los encuentros presenciales... Cuatro centros de apoyo se encuentran localizados en la zona andina: Riobamba, Latacunga, Cayambe, Otavalo; y uno en la Amazonía: Wasaakentsa, en la provincia de Morona Santiago. (Ávila *et al.*, 2023, p. 25)

La carrera de EIB atiende a estudiantes de pueblos kichwa de la zona andina y de la población amazónica de los pueblos achuar, sin embargo, también la cursan estudiantes de otros pueblos, como kichwas de la Amazonía y población mestiza (Ávila *et al.*, 2023).

En diciembre de 2022 fue aprobada la Cátedra UNESCO: Pueblos indígenas en la ciudad, que le permitirá a la UPS profundizar y visibilizar esta temática sea en el ámbito académico como en la misma sociedad (Universidad Politécnica Salesiana, 2023). La UPS ha considerado la importancia de interculturalizar los currículos de todas sus carreras, pero no ha sido sencillo, es algo que no se ha alcanzado.

Respecto a la formación a docentes y administrativos según el Plan Estratégico Institucional, Carta de Navegación 2023-2027, para el 2027 la UPS busca que el 50 % del personal docente y administrativo participe de espacios de formación en interculturalidad (Universidad Politécnica Salesiana, 2023).

En el campo de Ciencias Sociales se ha trabajado en la formación docente en la interculturalidad, sobre todo en base a la experiencia del relacionamiento en territorios, como docentes de procesos de formación como EIB. La experiencia de relacionamiento es el mejor campo de la formación intercultural, también para la investigación. (Farfán, 2024)

En cuanto a la composición étnica de las y los estudiantes en la Sede Quito al 2020, el 3 % de los estudiantes se identificaron como indígenas, en Cuenca el 4 % y en Guayaquil el 2,82 % (Ávila *et al.*, 2023). “Tenemos una deuda en relación al número de estudiantes indígenas que entren a la universidad, deberían ser el mismo número del censo 6 %, pero esto implica pensar en cómo lograr esta meta siendo una universidad privada”, afirma Farfán (2024).

La interculturalización sigue siendo un proyecto de la UPS, queda mucho por hacer dentro de la universidad, en la propia formación de docentes y administrativos, la experiencia de la Residencia Universitaria Intercultural Don Bosco nos dio muchas luces, los chicos sentían muchas dificultades de corte discriminatorio, a partir de ello se ha trabajado en las relaciones. (Farfán, 2024)

En relación con la investigación, una de las líneas de trabajo de la UPS es la interculturalidad, eso ha generado muchas propuestas en diversos campos de manera interdisciplinaria que la universidad sea parte de otras redes universitarias, dentro y fuera del país. Abya Yala contribuye a posicionar académicamente el tema de pueblos indígenas en América Latina, para preservar y difundir lo que sucede con estos pueblos (Farfán, 2024). El Grupo de Investigación en Educación e Interculturalidad (GIEI) de la UPS se concentra en la investigación relacionada con: políticas educativas; formación docente e interculturalidad; educación, identidad y saberes; lengua indígena, educación e interculturalidad.

El Plan de Vinculación con la Sociedad establece programas y líneas de acción. Uno de esos programas es Interculturalidad, cuyas líneas de acción son: educación intercultural, comunicación, lenguas y culturas, desarrollo local y comunitario y territorios (Secretaría Técnica de Vinculación con la Sociedad, UPS, 2024).

La relación entre la UPS y la sociedad se concentra, principalmente, en las obras salesianas, muchas de ellas, en relación con pueblos y nacionalidades y sus territorios. Sin embargo, la Residencia Universitaria Intercultural Don Bosco, por su función, es de las obras más destacadas, en la relación entre educación superior e interculturalidad.

Los jóvenes residentes mantienen un vínculo con la Obra Salesiana que los envió y su comunidad de origen:

Con tiempos de trabajo establecidos en sus territorios durante las vacaciones del semestre y propuestas de trabajo establecidos para aplicarlos en sus lugares de origen. La residencia puede recibir entre 40 y 50 personas que provienen de diferentes provincias del país donde existe presencia salesiana. (Bastidas *et al.*, 2021, p. 227)

Todos los estudiantes de la residencia tienen una beca de estudios, en la carrera de su preferencia, además tienen un seguimiento por docentes y el acompañamiento psicológico para una adecuada integración.

Con el fin de fortalecer el proceso académico, se realiza una coordinación directa por parte de los estudiantes para recibir tutorías con sus docentes, se ha buscado el apoyo y seguimiento por parte de las direcciones de carrera para evitar la pérdida de asignaturas. (Bastidas *et al.*, 2021, p. 228)

El objetivo de esta relación con las carreras es que los docentes identifiquen que estos estudiantes pertenecen a otros contextos no solo socioculturales sino académicos,

para que se pueda atender su proceso de inclusión e inserción en el ámbito académico y en la interacción con el aula.

Desde el 2011, 52 mujeres y 100 hombres han pasado por un proceso formativo, de los cuales 25 han concluido su carrera universitaria ([Bastidas et al., 2021](#)), se destacan las siguientes causas para su deserción: repitencia en muchas materias, debido a las bases académicas previas; retiro por falta de adaptación, prefieren regresar a sus comunidades; incumplimiento de las normas de la residencia.

Otro proyecto relevante se relaciona con el pueblo originario kichwa de Sarayaku, liderado por las carreras de Educación Intercultural Bilingüe y Antropología, para el diseño del modelo educativo propio de este pueblo a partir de sus conocimientos y saberes propios, orientados a concreción de su Plan de Vida.

La UPS tiene espacios de Asociacionismo Salesiano Universitario (ASU), promovidos por la pastoral universitaria, que constituyen espacios de encuentro de los jóvenes, favoreciendo la convivencia. Por ejemplo, en el año 2023, con la participación de 527 estudiantes ejecutaron un proyecto de Vinculación con la Sociedad, denominado “Fortalecimiento de Desarrollo Humano en poblaciones en Situación de Vulnerabilidad” en el que participaron 527 estudiantes voluntarios de diferentes carreras en zonas rurales ([Cárdenas, 2023](#)). Los grupos ASU podrían ser importantes dinamizadores de las relaciones entre los estudiantes, en una perspectiva de interculturalización.

Universidad Central del Ecuador

La Universidad Central del Ecuador (UCE) es la institución superior “más antigua y la segunda más grande por número de estudiantes” ([Dirección de Tecnologías de la Información-UCE, 2023](#)), en Ecuador. Es una institución pública que tiene una oferta académica de 66 carreras en 21 facultades y 22 maestrías, en las modalidades a distancia, semipresencial, en línea y presencial ([SENESCYT, 2024](#)). Funciona en la ciudad de Quito.

Acerca de su postura en relación con la interculturalidad, en el estatuto ([UCE, 2019](#)), se plantea que los estudiantes deben “recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz”. En la misma línea, la vicerrectora académica y de posgrado hasta el 2023, María Espín, plantea que la universidad:

Tiene como visión promover la interculturalidad en todos los aspectos de la vida universitaria, fundamentando el respeto y la valoración en la diversidad cultural, garantizando una educación inclusiva y equitativa para todos los estudiantes, incluyendo a aquellos que pertenecen a distintos pueblos y nacionalidades a través de proyectos y programas interculturales.

En marzo 2024 se posesionaron nuevas autoridades de la UCE, para el periodo 2024-2029, luego de que el Estado habilitó la posibilidad de que cada IES pública pueda determinar su propio proceso de admisión, y a la vez, en un contexto, como indica Espín (2024), de reducción presupuestaria estatal para la educación superior, realizada desde 2020, lo cual ha producido disminución en las cantidades monetarias de becas y ayudas económicas para manutención, a cada estudiante, sin reducir el número de beneficiados. El proceso de admisión actual incluye un “examen psicométrico de razonamiento verbal, numérico y lógico, no (...) de conocimiento” y un curso de nivelación en cada carrera (UCE, 2024), sin un acompañamiento académico específico para estudiantes de pueblos y nacionalidades, durante este proceso.

La vicerrectora académica saliente indica que, a partir de las protestas de octubre 2019, la universidad se preocupó por que las becas “no sean solo para excelencia académica, sino por temas socioeconómicos; dentro de esos temas, obviamente, están considerados pueblos y nacionalidades que, pues, por las lógicas del sistema que vivimos, siempre son los más afectados a nivel socioeconómico”. De igual modo, manifiesta que, a partir de que estuvo en manos de la universidad el proceso de admisión en 2023, se planteó una política de cuotas que incrementa hasta el 10 % los cupos asignados a “personas de pueblos y nacionalidades, de los territorios más pobres del Ecuador, de las escuelas interculturales bilingües”, de tal forma que, de la oferta académica anual que se aproxima a los 6000 estudiantes, 600 tendrían que ser de pueblos y nacionalidades, y con esto mejorar las cifras actuales.

Para promover la permanencia de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, la UCE mantiene las becas y ayudas económicas mencionadas, aunque reducidas. De igual forma, tiene dos instancias fundamentales que se ocupan de temas de interculturalidad, de derechos y de no discriminación, que son:

Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derecho, que tiene varios proyectos de trabajo respecto al tema del respeto a los derechos, del respeto a la diversidad, del respeto a la interculturalidad y tienen varios procesos de promoción, y el otro es la dirección de Bienestar Universitario que se dedica específicamente a garantizar que todos estos elementos de respeto a la diversidad e igualdad se cumplan en la Universidad Central. (Espín, 2024)

Espín (2024) afirma que si bien, Bienestar Universitario tiene profesionales como psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales que ayudan a una contención para la permanencia, la UCE no dispone de una residencia universitaria para estudiantes de otros cantones o provincias. Indica que sería conveniente un seguimiento y tutoría constante a los estudiantes de pueblos y nacionalidades. Un factor que ha abonado a la deserción ha sido que “estudiantes llegan, se obnubilan por el tema de la ciudad

que sí es impactante y, por ejemplo, quedan en temas como alcohol y drogas; perdimos a dos estudiantes waorani por eso”.¹⁴

Otro aspecto que contribuye a la deserción de estudiantes de pueblos y nacionalidades es la deficiencia de su formación escolar en relación con las exigencias académicas de la universidad, siendo que los bachilleres “llegan con distintos niveles, con unas franjas gigantescas de diferencia, no es lo mismo un estudiante que viene de un colegio en una ciudad como Quito, Guayaquil o Cuenca, que un estudiante que viene de comunidad y de territorio” y estas brechas no se solucionan con los cursos de nivelación: “en 16 semanas no se puede cubrir una nivelación de 12 años de formación” (Espín, 2024).

A pesar de las acciones de la universidad, aún “se generan ciertos comportamientos en contra de las personas, por su etnia, por su, por su diversidad sexual o por su condición de género” (Espín, 2024), reflejando la sociedad actual.

En el periodo académico, 2023-2024, según la autoidentificación, el 0,73 % de la población estudiantil matriculada fue “blanca”, 4,34 % fue “indígena”, 93,38 % fue “mestiza” y 1,55 % fue “mulata”. En esta categorización, no hay las opciones “afroecuatoriano” y “montubio”, tampoco hay la posibilidad de escoger la nacionalidad indígena, dentro de la opción “indígena”. El porcentaje de matrícula de estudiantes de pueblos y nacionalidades del periodo 2023-2024 es inferior al del periodo 2018-2018 en 1 punto porcentual (Dirección de Tecnologías de la Información-UCE, 2023).

En cuanto a la oferta académica, la UCE no tiene carreras referentes a la interculturalidad, sin embargo, como señala Krainer (2023), hay facultades que incluyen en su visión y/o misión un enfoque intercultural, por ejemplo, Cultura Física, Ciencias Agrícolas, Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y existen carreras que consideran la interculturalidad en sus objetivos o perfil profesional, como Obstetricia, Economía, Administración de Empresas, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Turismo Ecológico y Pedagogía de la Lengua y Literatura.

De igual manera, en las mallas de algunas carreras se incluyen asignaturas relacionadas a la interculturalidad, por ejemplo, en *Educación Básica*, “Modelos de Desarrollo y Buen Vivir”, “Aproximación Diagnóstica del Sumak Kawsay en los Paradigmas y Modelos Educativos en la Enseñanza de Ciencias Básicas del Subnivel Elemental en Instituciones Educativas Específicas”, “Cátedra Integradora: Diagnóstico del Proceso Educativo en Contextos Rurales e Interculturales”, “Educación Integral e inclusiva”, “Diagnóstico Participativo de Procesos Educativos Interculturales y Práctica

14 Espín menciona que la deserción es mayor en estudiantes de la nacionalidad huaorani, que en estudiantes de otras nacionalidades que asisten a la UCE, quienes tienen un nivel de deserción similar con el pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio y mestizos.

Comunitaria”; en *Derecho*, “Pluralismo Jurídico en el Derecho Ecuatoriano” y “Teoría General del Estado, Estado Plurinacional y Sociología Jurídica”; en *Multilingüe*, “Igualdad y Diversidad en Educación: Inclusión e Interculturalidad en Instituciones Educativas”; en *Sociología*, “Subalternidades (Clase, Género, Raza)” y “Plurinacionalidad, Interculturalidad y Descolonización”; en *Geología*, “Saberes Ancestrales”, en *Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemáticas y Física*, “Sumak Kawsay y la Educación” y “Etnomatemática”. Sin embargo, gran parte de las carreras no tienen asignaturas relativas a la interculturalidad.

Las metodologías de enseñanza aprendizaje y contenidos donde se considera la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades están presentes, principalmente, en las materias que tienen un componente intercultural y son, justamente, los docentes que dictan estas materias quienes tienen un mayor conocimiento de la diversidad cultural, especialmente, quienes tienen más afinidad son los docentes que provienen de las áreas de las Ciencias Sociales, porque pertenecen a los pueblos y nacionalidades o porque viajan a territorio para conocer la realidad de las comunidades indígenas y afroecuatorianas; sin embargo, son muy pocos, por lo cual, sería conveniente que en el estatuto universitario se exija a los profesores que aprueben cursos relativos al conocimiento de la diversidad cultural y de la interculturalidad (Espín, 2024). Y también que se contraten más docentes de los pueblos y nacionalidades. “Pero el resto de docentes de las áreas, en este caso de las ingenierías, de las áreas físico matemáticas, a duras penas, han visto algo al respecto en su formación y también eso pasa mucho en las áreas de la salud”.

Cabe mencionar que, en cantidad, la presencia de docentes pertenecientes a pueblos y nacionalidades es mínima. En el periodo académico 2023-2024, según los datos de la Dirección de Tecnología de la UCE, por autoidentificación, hubo un 0,55 % de la planta docente “blanca”, 0,76 % “indígena”, 96,45 % “mestiza”, 2,24 % “afroecuatoriana”¹⁵ y 0,00 % montubia. En comparación con el periodo académico 2018-2018, hay una reducción de profesores afroecuatorianos de 3.11 puntos porcentuales, de profesores montubios, una reducción de 0.53 puntos, y acerca de profesores indígenas casi no hay diferencia.

Acerca del uso de las lenguas ancestrales en el proceso académico de la universidad, no se lo realiza en el desarrollo de las carreras, en cambio, el Instituto Académico de Idiomas oferta el “quichua como un idioma optativo para la titulación, que es un requisito de graduación y con bastante buena acogida de parte de los estudiantes”, señala Espín (2024).

15 En esta categoría se reúnen dos opciones de autoidentificación asignadas por la UCE en su proceso de registro de información: “afrodescendiente” y “mulato”.

Con respecto a la investigación en temas relacionados a la interculturalidad, sobre todo, en relación con territorios y culturas de pueblos y nacionalidades, la universidad dispone de tres institutos: Instituto de Estudio Amazónicos e Insulares, Instituto de Investigación en Etnociencias e Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos (UCE, 2024). En este mismo ámbito, la universidad desarrolla proyectos de vinculación, coordinados entre Vinculación con la Sociedad y algunas carreras; precisamente, en el periodo académico 2023-2024 se registraron ocho proyectos:

Tabla 5
Proyectos relacionados con la interculturalidad de la UCE

No.	Facultad	Carrera	Nombre del proyecto
1	Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura	Proyecto Arajuno (Arquitectura y urbanismo como aporte para el desarrollo del cantón Arajuno y sus comunidades)
2	Ciencias Biológicas	Biología	Recuperación y revalorización del conocimiento kichwa asociado a la biodiversidad amazónica y su manejo en tres comunidades de influencia de la cuenca hidrográfica del río Oglán, Provincia de Pastaza, Ecuador.
3	Ciencias Sociales y Humana	Política	Capacitación sobre cultura cívica y cultura política en el Ecuador, dirigida a jóvenes pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.
4	Ciencias Sociales y Humanas	Trabajo Social	Escuela Intergeneracional Wiñenani-Pikenani.
5	Ciencias Sociales y Humanas	Trabajo Social	Fortalecimiento del Tejido Comunitario de Comunas y Comunidades pertenecientes a la Población Kitu Kara.
6	Ciencias Sociales y Humanas	Trabajo Social	Diagnóstico Social en el Comité Promejoras Hato Pucará.
7	Comunicación Social	Comunica- ción Social	Proyecto de género de educación continua feminidades y masculinidades con el Movimiento Indígena de Cotopaxi.
8	Ciencias Económicas	Economía	Protección de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. Caso de estudio de la nación Sápara en la Amazonía y del Choco Andino en la Sierra.

Nota. Información brindada por “Vinculación con la Sociedad de la UCE”.

También, la UCE tiene un convenio específico de cooperación con la Fundación Azúcar, gestionado por Vinculación con la Sociedad, que organiza diferentes actividades, fundamentalmente, de educación continua sobre el tema de lideresas afroecuatorianas.

Discusión

Semejanzas, diferencias y tensiones entre los discursos del Estado, de las organizaciones sociales y de las universidades

Los tres actores, considerados para este estudio, Estado, organizaciones sociales y universidades, coinciden en aspectos generales en el concepto de interculturalidad, relacionado con el diálogo entre culturas y su importancia para la convivencia. Reconocen a la interculturalidad como un proyecto que busca reivindicaciones sociales, culturales, lingüísticas, ante una historia de exclusión, discriminación, etnocentrismo, racismo, dominación y colonialidad. Identifican al Estado como la entidad que debe garantizar y promover la interculturalidad, las organizaciones sociales, además, enfatizan en la importancia y urgencia de transversalizar la interculturalidad en las instituciones y sociedad ecuatoriana, incentivando los derechos colectivos, la inclusión, el diálogo de saberes, la revitalización lingüística y la reparación histórica, aunque no logran definir con exactitud ni ponerse de acuerdo en todos los parámetros y procedimientos para llevar a cabo esta transversalización.

La CONAIE enfatiza en la plurinacionalidad, que implica reconocimiento de parte del Estado de las nacionalidades indígenas, sus formas organizativas y participación política y la defensa de sus territorios. La FENOCIN y la FEINE enfatizan en el aspecto sociocultural referente a una convivencia entre las diversas culturas con equidad e inclusión, mientras que CONAFRO cuestiona que el discurso de la interculturalidad se haya centrado en el pueblo indígena, de modo que reclaman un mayor reconocimiento y participación del pueblo afroecuatoriano en el proyecto intercultural del país. Las organizaciones mencionadas coinciden en que el discurso estatal se limita a convocar a un multiculturalismo, mas no, a una verdadera transformación hacia una sociedad intercultural.

Las universidades analizadas tienen discursos que trascienden en algunos aspectos el multiculturalismo, de modo que proponen algunas acciones de una interculturalidad crítica, teniendo varios aspectos en común con las demandas de los pueblos y nacionalidades en sus proyectos académicos, aunque la UCE y la UPS no logran colocar aún a la interculturalidad como eje transversal de sus prácticas educativas reales, sino, lo hacen de forma localizada, a diferencia de la Amawtay Wasi.

La necesidad de aumentar el acceso de estudiantes de pueblos y nacionalidades a la educación superior es una realidad aceptada por todos los actores, sin embargo, las organizaciones reclaman que la misma normativa obstaculiza las posibilidades de acceso. Si bien, en la LOES (2010) se indica la predominancia del principio de igualdad de oportunidades para el acceso de los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación, en el Reglamento a la LOES (2022) no se especifican los procedimientos y, más bien, bajo la figura de “autonomía universitaria”, se permite que cada IES determine los

procedimientos con relación al proceso de admisión (trámites, examen y cursos de nivelación) y otorgamiento de becas y ayudas económicas, lo cual facilita que no se cumpla el principio, como se manifiesta desde las organizaciones.

Existe correspondencia en el propósito de que se logre una permanencia y titulación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades que acceden a la universidad, pero cada actor enfatiza en distintas acciones para lograrlo. Desde el Estado, se promulga que con las políticas públicas sí se está buscando la permanencia y titulación para los pueblos y nacionalidades, pero las organizaciones reclaman que en las normativas estatales sigue presente la meritocracia con criterios monoculturales, lo cual no se adecúa a la diversidad sociocultural (Iza, 2024). Los discursos en las universidades impulsando la interculturalidad, interna y externamente, para contribuir a la permanencia de los estudiantes de pueblos y nacionalidades están presentes en las tres universidades, pero no solo atraviesan transversalmente en la Amawtay Wasi.

La postura de las universidades acerca de la importancia de la interculturalidad en los aspectos académicos se puede revisar en la visión y misión de sus carreras y programas. Mientras que, en este asunto, la Universidad Amawtay Wasi destaca, ya que la interculturalidad se promulga en los proyectos académicos de todas sus carreras, la UCE y la UPS tienen propuestas interculturales solamente en determinadas carreras, sin embargo, en el caso de la UPS, la interculturalidad es uno de sus dominios académicos. Esto difiere de la demanda de las organizaciones, quienes piden que se promueva la interculturalidad oficialmente en todas las carreras. A la vez, el discurso estatal, si bien plantea que el Sistema de Educación Superior debe ser intercultural, no determina este requerimiento para todas las carreras.

En el marco legal, se orienta a investigaciones acerca de temas de interés de los pueblos y nacionalidades. Acerca de este asunto, las organizaciones manifiestan cierto rechazo a muchos estudios de un sinnúmero de IES, porque, dicen, solo sirven para las titulaciones de otros o para cumplir alguna obligación académica, mas no, para contribuir a la comunidad.

La interculturalidad como una característica de la convivencia en las IES es una apuesta desde el Estado, la misma que es acogida en las universidades. Sin embargo, las organizaciones reclaman que este discurso no es promulgado por todos los actores educativos, ni del Estado ni de las IES.

Las tensiones entre las organizaciones y el Estado se visibilizaron en la protesta y mesas de diálogo de 2022, donde se pudieron palpar discursos contrarios a lo que significa interculturalidad desde distintos sectores, sobre todo, urbanos. Hubo pronunciamientos discriminatorios, racistas, clasistas y aporofóbicos. Esta situación puso en relieve que la sociedad ecuatoriana sigue atravesada por la matriz cultural de la colonialidad en gran parte de su población, y que el proyecto de la interculturalidad y plurinacionalidad en la sociedad y en la educación superior tiene retos gigantes,

tanto en la administración estatal como en la gestión universitaria donde deben ser partícipes los estudiantes de los grupos históricamente.

Brechas entre los discursos y las prácticas impulsadas en las universidades

Como se indicó en el apartado anterior, el proyecto de interculturalidad y plurinacionalidad está presente en el discurso de los tres actores, sin embargo, en las universidades estudiadas, las prácticas no llegan a cubrir en su totalidad las exigencias planteadas desde el Estado, sus propios proyectos universitarios en lo que atañe a la interculturalidad y, menos aún, todas las demandas de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades dichas por los dirigentes en esta investigación y expresadas en la mesa de diálogo de educación superior.

Existen diferencias en las formas como los conceptos de interculturalidad y plurinacionalidad inciden en las prácticas educativas de cada IES, ya que dependen de elementos contextuales, identitarios y de la propia naturaleza de cada IES.

La autonomía universitaria de las IES contribuye a que se diversifiquen los procedimientos de ingreso a la educación superior. Por ejemplo, los criterios para categorizar la autoidentificación étnica son difusos y distintos en cada IES, lo que imposibilita un seguimiento más preciso de los porcentajes de cuotas, becas y ayudas económicas logrados para los estudiantes de pueblos y nacionalidades, desde las mismas universidades y, seguramente, desde el Estado también. Además, en la investigación se verificó la dificultad de acceder a esta información estadística interna en cada IES.

Sigue habiendo grandes brechas entre lo que demandan las organizaciones sociales acerca de la educación superior y la realidad universitaria, sobre todo, en lo que tiene que ver con el acceso, permanencia, titulación, docencia, investigación, vinculación con la colectividad, y, en fin, en lo que aglutina estos componentes que es la interculturalización y plurinacionalización del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Si bien, la Universidad Amawtay Wasi, la UCE y la UPS cumplen con varias expectativas de las organizaciones, las mismas que han sido explicadas en este trabajo, las brechas se identifican en los inconvenientes que hay que mejorar, como los siguientes:

- En la Amawtay Wasi: inestabilidad administrativa de los últimos años, carencia de una residencia y extensiones universitarias y oferta de cupos menor a la demanda estudiantil.
- En la UPS y la UCE: falta de exámenes de admisión que incluyan los saberes ancestrales, ausencia de un curso de nivelación para estudiantes de pueblos y nacionalidades, falta de componentes interculturales —incluidas las lenguas ancestrales— en todas las carreras, la inexistencia de una acompañamiento

académico específico para estudiantes de pueblos y nacionalidades, porcentaje bajo de profesores de pueblos y nacionalidades, poca o nula investigación con participación de las comunidades de los pueblos y nacionalidades, publicaciones que no se realizan en lenguas ancestrales, ausencia de campañas masificadas y permanentes para conocimiento de la interculturalidad y plurinacionalidad y de sensibilización en contra de cualquier tipo de discriminación y violencia. Específicamente, en la UCE también falta una residencia, extensiones y centros de apoyo.

Lineamientos para la construcción de políticas públicas para la interculturalidad en la educación superior

En este apartado, se retoman algunos elementos del debate, y a partir de ellos, se establecen algunos lineamientos.

Elementos a considerar

- A partir del 2008, el Estado ecuatoriano tiene que cumplir legalmente con políticas públicas que le den el carácter de intercultural y plurinacional. Desde la perspectiva de la CONAIE, ello implica un manejo de las instituciones públicas en el marco de la autodeterminación de los pueblos y nacionalidades, que implica asuntos de sus territorios y de gestión propia de lo público.
- La visión de la FENOCIN y la FEINE tiene relación con la interculturalidad, en tanto relación entre culturas, esto incluso, en el marco de la diversidad que las compone. Sin embargo, cuestionan las inequidades en Ecuador, y bajo las cuales es imposible construir relaciones horizontales. Por tanto, demandan del Estado, un rol regulador, y a la política pública, la reducción de las desigualdades de todo tipo, con pertinencia cultural.
- CONAFRO, organización referida para este estudio, por su lado, manifiesta que las propuestas promovidas desde la sociedad y desde el Estado, en relación a la plurinacionalidad e interculturalidad, mayoritariamente, son de corte indigenista y que la política pública no responde a las particularidades del pueblo afroecuatoriano que se mantiene en la pobreza y marginalidad.
- Un elemento final, importante de mencionar es que algunas de las expresiones de la política pública, especialmente en el tema de la Educación Intercultural Bilingüe, y la de educación superior, en el caso de la Amawtay Wasi, han sido promovidas desde una de las organizaciones, la CONAIE, y que posteriormente ha participado directamente de su definición e incluso gestión, con más o menos participación del Estado. Pues bien, esta condición muchas veces genera

resistencia de otras organizaciones que sienten que se convierten en referencia y “propiedad” de la CONAIE.

- Por otro lado, el Estado no ha logrado resolver el problema más complejo que tienen los pueblos y nacionalidades frente a la educación superior y que tiene que ver con el acceso y permanencia. El promedio de estudiantes de pueblos y nacionalidades que se encuentra cursando sus carreras en las universidades, en base a las referidas para este estudio, es de 4 %. Se deben considerar diferentes elementos que tienen que ver con situaciones como las modalidades de estudio; los contenidos curriculares; las relaciones en las universidades con docentes y otros estudiantes; las bases que tienen estos estudiantes producto de su proceso de escolarización previo; las condiciones de ingreso; las condiciones económicas de los estudiantes, etc.
- Finalmente, lo referido a la autonomía universitaria, sobre la cual, en este momento se toman importantes decisiones, como definir los mecanismos de ingreso de los estudiantes, o la discrecionalidad en la que se incorporan criterios como la interculturalidad, también pone en debate si la aplicación de la política pública, cuyo fin es garantizar derechos, debe estar en manos de la discrecionalidad que, en ocasiones, se deriva de la autonomía universitaria, situación que incluso puede llevar a casos de corrupción.

Lineamientos

Para la interculturalización:

- Crear incentivos para que las IES prioricen acciones que fomenten la interculturalidad en sus ofertas académicas.
- Promover la interculturalización y plurinacionalización en el SES, a través de la reglamentación de una unidad en cada una de las IES que se encargue de la articulación de la interculturalidad en las funciones sustantivas, en coordinación con actores sociales.
- Transversalizar eficazmente la interculturalidad y la plurinacionalidad (epistemes, lenguas, aptitudes, etc.) en el Sistema Nacional de Educación (SEI y SEIBE).
- Promover una participación real de las organizaciones y comunidades en la revisión y ajuste de políticas públicas de educación superior en el marco de los mecanismos de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Definir nuevos criterios para medir elementos de la interculturalización de las IES, en el modelo de evaluación de calidad a cargo del CACES, tanto para las IES interculturales como las convencionales.

Para el acceso y permanencia

- Exigir criterios de interculturalidad y plurinacionalidad en las pruebas de ingreso a la educación superior.
- Articular el Sistema Nacional de Educación (SEIBE y SEI) con los parámetros de las pruebas de ingreso.
- Establecer mecanismos de control para cumplimiento de políticas de cuotas, becas y ayudas económicas.
- Estandarizar la métrica relacionada con la autoidentificación étnica de estudiantes y docentes en el SES, para la evaluación y seguimiento.
- Considerar acciones de reparación histórica (acción afirmativa) que garanticen el acceso de pueblos y nacionalidades y afroecuatoriano al SES, considerando brechas educativas.
- Facilitar el acercamiento de las universidades a los territorios (extensiones, centros de apoyo, modalidades de estudio contextualizadas).

Para la docencia

- Incluir variables relacionadas a la interculturalidad en el perfil docente de las IES, en todos los casos.
- Incluir, al menos, una materia de interculturalidad, en todas las carreras y programas de las IES.
- Promover itinerarios/especialidades académicas con enfoque de interculturalidad y plurinacionalidad.
- Adaptar la formación académica a los territorios y necesidades de los pueblos y nacionalidades.
- Promover la educación intercultural para todos los docentes de las IES.

Para la investigación y la vinculación

- Promover proyectos de investigación que se relacionen con la recuperación de saberes locales y revitalización de las lenguas originarias, cuyos resultados enriquezcan la práctica docente en la generación de contenidos curriculares.
- Impulsar proyectos de investigación en el marco del pluralismo epistémico, la transdisciplinariedad y la multidisciplinariedad.
- Promover que la investigación y la vinculación con la sociedad guarden relación con las demandas de los pueblos y nacionalidades y sus territorios, con incentivos y condicionamientos.

- Contribuir desde la Vinculación con la Sociedad a la definición de Planes Locales y Planes de Vida en los territorios.
- Articular las prácticas preprofesionales y trabajos de titulación a los territorios y sus necesidades.

Para la convivencia universitaria:

- Determinar campañas periódicas sobre prevención de todo tipo de discriminación en las IES, en el marco de los lineamientos de la calidad educativa.
- Fomentar espacios de convivencia y encuentro en las IES, en el marco de la diversidad.
- Determinar protocolos preventivos y de acompañamiento en conflictos.
- Exigir que las IES tengan un Plan de Convivencia con metas e indicadores para su evaluación

Conclusiones

Interculturalidad o multiculturalidad, desafíos de la práctica de la educación superior

El Ecuador es un Estado intercultural y plurinacional, lo que implica también unas condiciones de regularización para el Sistema de Educación Superior. Por ejemplo, la LOES define la importancia de que las IES incorporen políticas de interculturalidad y acción afirmativa. Sin embargo, falta instrumentalizar la política pública. El reglamento a la LOES aún presenta imprecisiones, que dejan a las universidades un alto margen de discrecionalidad, que terminan resolviéndose en nombre de la autonomía universitaria, desde donde se deciden procesos de admisión, otorgamiento de becas, ayudas económicas, cupos, etc.

Las universidades no logran transversalizar la interculturalidad en sus funciones sustantivas, aunque proponen algunas acciones que se enmarcan en la interculturalidad crítica. Se encuentran más bien en iniciativas puntuales de multiculturalidad, sobre todo discursivamente o a través de acciones puntuales relacionadas, sobre todo, con vinculación con la sociedad.

Las organizaciones sociales son quienes promueven que las IES incorporen la interculturalidad en todas sus funciones sustantivas. Sin embargo, tienen diferencias entre ellas, tanto en los alcances y enfoques, lo que impide una unidad, sobre todo conceptual relativa a la interculturalidad y a la plurinacionalidad. Las organizaciones representantes del pueblo afroecuatoriano no siempre se sienten incluidas en esa reflexión, que les parece indigenista. En lo que sí hay total coincidencia entre las

organizaciones es que las condiciones de ingreso, identificadas con criterios monoculturales, son excluyentes, no contemplan la realidad social, económica y cultural de los pueblos y nacionalidades.

La permanencia es compleja por las deficiencias educativas previas de muchos estudiantes de pueblos y nacionalidades, que les impiden tener un desarrollo académico adecuado, también, porque muchos de ellos deben trabajar para mantenerse, deben salir de sus territorios de origen y deben contribuir económicamente para poder hacerlo; y, además, por la convivencia con docentes y otros estudiantes, que muchas veces, tienen acciones racistas y excluyentes. En la necesidad de sentirse parte de la comunidad universitaria, muchas veces caen en situaciones de alto riesgo como consumo de alcohol y drogas.

Transiciones para la interculturalidad en la educación superior

Es importante que las IES tengan elementos para la transversalización de la interculturalidad. Su acción en la sociedad podría realmente reducir los niveles de racismo de la sociedad ecuatoriana y promover así una real cultura de paz. Para empezar, se debería contar con un espacio en la estructura institucional que se encargue de pensar esta relación en las tres funciones sustantivas de cada IES, con equipo y presupuesto. El rol de docentes, estudiantes y autoridades debe ser considerado en el momento de transversalizar la interculturalidad, para lo cual es importante su formación en interculturalidad.

Acerca de la cobertura, se deberían establecer modalidades de estudio que acerquen la universidad a los territorios, con mecanismos que combinen la docencia en línea con presencia de los docentes en centros de apoyo locales. Esto contribuye además con el desarrollo local de las comunidades de pueblos y nacionalidades, acerca los contenidos a sus necesidades y mantiene los recursos económicos de estas familias en sus territorios.

Es necesario pensar la interculturalidad con enfoque interseccional, para pensar en temas como acceso, permanencia, generación de contenidos, etc. Por ejemplo, para las becas, muchas veces se considera solo la variable étnica y se otorgan a jóvenes indígenas que tienen recursos económicos.

En el mismo sentido, es importante considerar variables de discriminación positiva que contribuyan a mejorar los indicadores de ingreso, en el marco de una política de reparación por la exclusión histórica por la que han pasado los pueblos y nacionalidades.

Es muy importante la generación de contenidos en el marco de un pluralismo epistémico, para ello la investigación juega un papel fundamental. Investigaciones que recuperen los saberes de pueblos y nacionalidades es fundamental, pero deben

articularse al enriquecimiento de currículos y al ejercicio de la docencia. De manera similar, debe pensarse con las intervenciones de Vinculación con la Sociedad.

Las Direcciones de Bienestar Estudiantil de las IES tienen un importante rol en el combate efectivo al racismo, discriminación y acoso, identificando las mejores maneras para trabajar con toda la comunidad universitaria. Se deben considerar variables de género y étnicas el momento de reflexionar sobre espacios de prevención de la violencia de género y discriminación racial en cada una de las IES.

Desafíos para la transformación de la educación superior

Contar con instrumentos eficaces para la implementación del marco legal de la educación superior, especialmente aquellos elementos cuyo fin es la promoción de la interculturalidad y aquellos imprescindibles para garantizar el acceso y permanencia de pueblos y nacionalidades.

Las organizaciones sociales deben debatir y llegar a nuevos acuerdos en relación a los enfoques de la interculturalidad y la plurinacionalidad, identificar que esperan de las IES para transformar la sociedad, ya que el rol de las universidades es un factor clave. Es deseable que este debate sea amplio, que incluya la representación del pueblo indígena, afroecuatoriano y montubio.

Mejorar la calidad de la educación básica y secundaria es fundamental para mejorar las condiciones de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en relación al ingreso a las IES, pero también es fundamental que los contenidos y destrezas que se trabajan bajo el MOSEIB en el Sistema Intercultural Bilingüe y Etnoeducación sea considerado el momento de definir las condiciones de ingreso de estos estudiantes.

Revertir el eurocentrismo epistémico de las IES en Ecuador e ir hacia un pluralismo epistémico que considere la pertinencia cultural y lingüística de las propuestas educativas y se incluya en los currículos universitarios, reconociendo pedagogías de los pueblos y nacionalidades y los saberes locales. Construir epistemologías que contribuyan a procesos de descolonización, favoreciendo lo propio. En tal sentido, valorar el aporte de sabios y sabias, quienes son depositarios de los saberes y conocimientos de los pueblos y nacionalidades y quienes pueden también ser unos mediadores en la articulación con el conocimiento occidental.

Acercar la universidad a la comunidad, a los territorios, para cerrar brechas urbano-rurales, pero también para el fortalecimiento identitario de los pueblos y nacionalidades, que implica el fortalecimiento de sus lazos familiares y comunitarios y la promoción de lenguas originarias, que son el eje del reconocimiento de los saberes y conocimientos comunitarios. Para ello, es conveniente utilizar también tecnología, por ejemplo, radios comunitarias. En consecuencia, se debe mejorar el acceso a internet en territorios rurales.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. (Última modificación en 2021).
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. (Última modificación en 2018).
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: (Última modificación en 2021).
- Atiléo, E. (2022). *Las instituciones de educación*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380773>
- Ávila, D., Garcés, F., Granda, S., & Vásquez, P. (2023). La respuesta de los estudiantes indígenas frente al Covid-19: el caso de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador. En F. Garcés, *Educación superior y pueblos indígenas en el contexto del Covid-19*. Abya Yala.
- Banco Central del Ecuador. (2022). *Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado*. BCE.
- Banco Central del Ecuador. (2024). *Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado*. BCE. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/ProformaPresupuesto_032024.pdf
- Bastidas, N., Ramos, S., Cucurella, L., & Cáceres, D. (2021). Residencia universitaria intercultural Don Bosco. En B. Garzón, & J. Cárdenas, *Incidencia de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Politécnica Salesiana*. Quito: Abya Yala.
- CACES. (2023). *Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas*.
- CACES. (2024). *Quiénes somos*. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: <https://www.caces.gob.ec/quienes-somos/>
- Cárdenas, J. (2023). *Informe de rendición de cuentas del rector de la UPS*.
- Cárdenas, J., Ponce, F., & Sempértegui, F. (2023). *Diálogo entre gobierno, movimiento indígena y organizaciones sociales*. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/24181/4/Dia%cc%81logo%20entre%20gobierno.pdf>
- CES. (2022). *Reglamento de Régimen Académico*.
- CES. (2023). *Reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior*.
- CES. (2023). *Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los sabios y sabias para integrar el órgano colegiado superior y el acceso a la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de educación superior int*. https://gestionacademica.uaw.edu.ec/wp-content/uploads/RECONOCIMINETO%20A%20SABIOS/documento_oficial%20CES.pdf
- CES. (2024). *Misión, visión y objetivos*. Consejo de Educación Superior: https://www.ces.gob.ec/?page_id=44
- Chalá, G. (Abril de 2024). Educación superior e interculturalidad: situación del pueblo afroecuatoriano. (F. Rodríguez, Entrevistador)

- Comboni Salinas, S., & Juárez Núñez, J. M. (2013). Las interculturalidad-es, identidad-es y el diálogo de saberes. *Reencuentro: Cultura, Intercultura y Educación Superior*(66), 10-23.
- CONAIE. (2020). *Informe sobre la situación de los pueblos y nacionalidades indígenas en el contexto de la pandemia del COVID-19*. Retrieved Mayo de 2024, from <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/IPeoples/SR/COVID-19/IndigenousCSOs/CondederacionNacionalidadesIndigenasEcuadorCONAIE.pdf>
- Congreso Nacional. (2004). *Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi*. (Última modificación en 2018).
- Consejo de Educación Superior. (2019). *Reglamento de Educación Superior*. Quito: CES. https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a3_Reformas/r.r.academico.pdf
- Dirección de Tecnologías de la Información - UCE. (2023). *Universidad Central del Ecuador*. <https://nivelacion.uce.edu.ec/>
- Dirección de Tecnologías de la Información de la UCE. (s.f.). *Estadísticas*.
- Espín, M. A. (Marzo de 2024). Interculturalidad y educación superior: UCE. (F. Rodríguez, Entrevistador)
- Farfán, M. (Abril de 2024). Interculturalidad y educación superior: UPS. (L. Cucurella, & F. Rodríguez, Entrevistadores)
- Garcés, F. (Marzo de 2024). Interculturalidad y educación superior: Amawtay Wasi. (L. Cucurella, & F. Rodríguez, Entrevistadores)
- Iza, L. (Mayo de 2024). La interculturalidad en la educación superior: postura de la CONAIE. (F. Rodríguez, Entrevistador)
- Krainer, A. (2023). *Diálogo intercultural en la educación superior en Ecuador*. Abya Yala. <https://doi.org/https://doi.org/10.46546/2023-39atrio>
- Krainer, A., Aguirre, D., & Guerra, M. M. (2017). Educación superior intercultural y diálogo de saberes: el caso de la Amawtay Wasi en Ecuador. *Revista de la Educación Superior*, 46(184), 55-76. http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista184_S1A4ES.pdf
- Márquez, F. (Mayo de 2024). Estado, educación superior e interculturalidad: rol del CES. (L. Cucurella, Entrevistadora)
- Ministerio de Educación. (2013). *MOSEIB*. Quito: Mineduc.
- Molina, S. (Mayo de 2024). Estado, educación superior e interculturalidad: rol del CACES. (L. Cucurella, Entrevistadora)
- Perino, E. (2022). *La educación intercultural bilingüe en Ecuador: historia, discursos y prácticas cotidianas*. FLACSO. <https://doi.org/https://10.25154/book9>
- Presidencia Constitucional de la República. (2022). *Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior*.
- Sáenz, É. (Abril de 2024). Educación superior e interculturalidad: postura de la FEINE. (L. Cucurella, Entrevistadora)

- Santana, C. (Abril de 2024). Estado, educación superior e interculturalidad: rol de la SENESCYT. (F. Rodríguez, Entrevistador)
- Sarango, H. (Abril de 2024). Educación superior e interculturalidad. (L. Cucurella, & F. Rodríguez, Entrevistadores)
- Sarango, L. F. (2019). La universidad intercultural Amawtay Wasi del Ecuador, un proyecto atrapado en la colonialidad del poder. *Revista Universitaria del Caribe*, 31- 43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8504024#:~:text=En%20el%20Ecuador%2C%20se%20logra,de%20la%20rep%C3%BAblica%20en%202004.>
- Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. (2019). *Orientaciones pedagógicas para fortalecer la implementación del MOSEIB*. Quito: Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Orientaciones-pedagogicas-MOSEIB.pdf>
- Secretaria Técnica de Vinculación con la Sociedad, UPS. (2024). Plan de Vinculación con la Sociedad 2024-2027.
- SENESCYT. (2023). *Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión*.
- SENESCYT. (2024). *Misión, visión, valores, objetivos*. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/valores-mision-vision/>
- SENESCYT. (2024). *Oferta Académica*. <https://senescyt.com.ec/oferta/>
- Simbaña, F. (03 de 2024). Educación superior e interculturalidad. (F. Rodríguez, & L. Cucurella, Entrevistadores)
- Tuaza, L. (2018). Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en el Ecuador. En D. (. Mato, *Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina*. UNESCO.
- UCE. (2019). *Estatuto de la Universidad Central del Ecuador*. https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/FCA/Normativa/Estatuto_de_la_Universidad_Central_del_Ecuador.pdf
- UCE. (2024). *Admisiones*. Universidad Central del Ecuador: <https://www.uce.edu.ec/>
- UCE. (2024). *Institutos de investigación*. Universidad Central del Ecuador: <https://www.uce.edu.ec/web/ii>
- Universidad Amawtay Wasi. (2022). *Educación superior intercultural y comunitaria: modelo pedagógico y propuesta educativa*.
- Universidad Amawtay Wasi. (2022). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025*.
- Universidad Amawtay Wasi. (2024). Amawtay Wasi: Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas: <https://uaw.edu.ec/>
- Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas. (2022). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025*.
- Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. (Septiembre de 2023). *Reglamento de elecciones para autoridades y representantes del Consejo Superior de la Universidad Amawtay Wasi*. <https://uaw.edu.ec/wp-content/uploads/ELECCIONES%202023/Reglamento%20de%20>

Elecciones%20Rector%2C%20Vicerrectores%2C%20representantes%20
CSU%2C%20UINPIAW.pdf

Universidad Politécnica Salesiana. (2015). *Dominios académicos y fortalezas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas de la Universidad Politécnica Salesiana*. <https://www.ups.edu.ec/documents/20121/256968/Dominios+Acad%C3%A9micos+y+Fortalezas+Cient%C3%ADficas%2C+Tecnol%C3%B3gicas%2C+Human%C3%ADsticas+y+Art%C3%ADsticas.pdf>

Universidad Politécnica Salesiana. (2023). *Centro de Formación e Investigación intercultural de la Universidad Politécnica Salesiana (CEFI-UPS)*.

Universidad Politécnica Salesiana. (2023). *Plan Estratégico Institucional. Carta de Navegación 2023-2027*. <https://www.ups.edu.ec/documents/20121/401199/Plan+Estrat%C3%A9gico+Institucional+de+la+UPS+-+Carta+de+Navegaci%C3%B3n+2023+-+2027.pdf>

Universidad Politécnica Salesiana. (2024). *Reseña histórica*. Universidad Politécnica Salesiana: <https://www.ups.edu.ec/resena-historica#objetivos>

Vargas, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *Perspectivas*(19), 127-136. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Seminario Interculturalidad y Educación Intercultural*. La Paz: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.